INPEC

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 por medio del cual se adicionó al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 así como de la Ley 1474 de 2011 y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva, con posición de catálogo de gasto a los Rubros A-05-01-01-002-008, A-05-01-01-002-009, A-05-01-01-003-002, A-05-01-01-004-005, A-05-01-01-003-005, A-05-01-01-004-002, A-05-01-01-004-004, A-05-01-01-002-00 y de conformidad con la asignación de recursos mediante Resolución 0003 del 02 de enero de 2026, se presenta el presente estudio previo para la adquisición de dotaciones requeridas para el funcionamiento de las actividades productivas desarrolladas en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva para la vigencia 2026, encontrándonos frente a un **proceso a monto agotable.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con las responsabilidades misionales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, establecidas en la Ley 65 de 1993 y la Ley 1709 de 2014, corresponde a la entidad orientar y desarrollar programas de atención social y tratamiento penitenciario para la resocialización de las personas privadas de la libertad, como lo es aquel enfocado a las actividades productivas. Un programa de rehabilitación basado en actividades productivas requiere de una gestión cuidadosa para ser exitoso. La meta de estos programas, como los de la CPMS de Neiva, es doble: ser autosostenibles y rehabilitar a las personas privadas de la libertad (PPL) a través de Trabajo penitenciario con fines de tratamiento.

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva, en cumplimiento de su misión institucional y el marco legal que rige al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), tiene la obligación legal y social de garantizar la resocialización de la población privada de la libertad (PPL). Uno de los mecanismos fundamentales para lograr este fin es la dignificación a través del trabajo, la formación técnica y la redención de la pena mediante la participación en programas productivos y autosostenibles dentro del penal.

Actualmente, el establecimiento penitenciario cuenta con diversas áreas operativas denominados **actividades productivas**, entre los cuales se destacan:

- **Expendio:** Encargado del suministro controlado de productos básicos de consumo para la población interna, requiriendo herramientas administrativas y tecnológicas eficientes para el control de ventas.
- **Panadería y Asadero:** Sectores gastronómicos de alta demanda interna dedicados a la elaboración de alimentos que son comercializados haciendo uso del expendio, los cuales operan de manera continua y exigen un volumen considerable de preparación, cocción y conservación de materia prima.

- **Actividades Agropecuarias y ambiental:** Enfocadas en el aprovechamiento de espacios para proyectos agrícolas, de campo y adecuación locativa, donde los internos manipulan herramientas y requieren elementos como botas y camisetas.

Para el adecuado, seguro e ininterrumpido funcionamiento de estas unidades productivas, se hace estrictamente necesario contratar el suministro de dotaciones de vestuario, mobiliario industrial, insumos de higiene y herramientas tecnológicas. Esta adquisición se justifica plenamente bajo las siguientes subnecesidades institucionales:

Garantía de las Condiciones Higiénico-Sanitarias (Inocuidad Alimentaria)
En las instalaciones de Panadería y Asadero es un requisito legal perentorio cumplir con la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social. Los operarios internos y supervisores requieren vestuario técnico especializado (uniformes y gorros de tela poliéster antifluido, delantales 100% de poliuretano termoplástico - TPU vulcanizado y botas de PVC sanitizadas) que impidan la contaminación de los alimentos. De igual forma, el uso de insumos químicos (jabón lavaloza y desengrasante industrial) y recubrimientos (pintura epóxica de grado alimentario) responde a la necesidad de mantener las superficies, paredes y utensilios en un estado óptimo de asepsia para prevenir brotes epidemiológicos en el penal.

Modernización, Seguridad y Capacidad del Mobiliario Industrial
Las actividades de panadería y preparación de alimentos manejan altos volúmenes de producción diaria. Se requiere la incorporación de equipos con sistemas redundantes de seguridad mobiliario de alta resistencia mecánica y nula porosidad (mesas de trabajo de amasado construidas a medida en Acero Inox 304 Calibre 16), utensilios de corte inertes (tablas de picar en acero inoxidable) y maquinaria de alto impacto (licuadoras industriales y profesionales reversibles) que optimicen los tiempos de procesamiento de alimentos.

Asimismo, la conservación de cárnicos y materias primas perecederas para el asadero y panadería exige un sistema de refrigeración de gran volumen y alta eficiencia energética (congelador horizontal mínimo de 490 litros con tecnología *Inverter*), mitigando pérdidas económicas por descomposición de insumos.

Control Administrativo, Logístico y de Seguridad Penitenciaria

El funcionamiento interno de las bodegas y oficina administrativa de expendio requiere un soporte logístico estructurado. La adquisición de equipos de cómputo Todo en Uno (All-In-One), (cintas Epson de matriz de punto), papelería y sistemas de identificación de espacios (placas acrílicas para bodegas) responde a la necesidad de mantener la trazabilidad, transparencia y el orden administrativo del presupuesto asignado a los programas de resocialización.

Con lo anterior, se pretende además dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. 010 de 2004, en el que se dispone en su artículo 29 entre otros, el desarrollo de actividades productivas *"de carácter industrial, artesanal, de servicios y agropecuarios, (...), con el objetivo de producir bienes y servicios al interior y exterior de los Establecimientos de Reclusión, para obtener rentabilidad económica y social".*

Es así como la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva, con el fin de dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales establecidas por el INPEC y a la asignación de recursos por parte de la Dirección General mediante la Resolución 000003 del 02 de enero del 2026, requiere adelantar los trámites administrativos que coadyuven al desarrollo de los programas para la resocialización, válidos para redención de pena como parte del tratamiento penitenciario y atención social, siendo de este modo necesario el suministro de insumos a través de un proceso de contratación.

La necesidad presentada el área se encuentra establecida en el Plan Anual de Adquisiciones -PAA de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva para la vigencia 2026, el cual está publicado en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

En cuanto a las opciones que existen para la gestión y administración del proceso, existen:

- SECOP II: el cual tiene las modalidades de contratación mínima cuantía, licitación pública, subasta electrónica, contratación directa, menor cuantía, régimen especial.

- Tienda virtual del estado colombiano: donde se utilizan instrumentos como los acuerdos marco, grandes superficies y otros instrumentos de agregación de demanda.

En este orden de ideas, se escogió la opción más favorable para resolver la necesidad desde los puntos de vista técnico, jurídico y económico, efectuando el análisis de las diferentes alternativas que satisfacen la necesidad de la entidad frente a los costos, beneficios y desventajas de cada una de ellas.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIONES, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, UTENSILIOS E INSUMOS QUE PERMITAN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO: En cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones jurídicas, técnicas y económicas adjudicadas.
- El oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
- Los productos deteriorados, incompletos o que no cumplan con las especificaciones técnicas descritas serán devueltos y remplazados por los exigidos en el término máximo de tres (3) días hábiles.
- Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción de los elementos, será asumido en su totalidad por el proveedor, quien será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados, derivado de su elaboración o transporte.
- Con relación al suministro de los elementos, se deberá tener disponibilidad para la entrega dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la solicitud que por escrito realice el supervisor del contrato.
- El Contratista realizará la entrega de los elementos solicitados sin costo adicional a cargo de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva, por concepto de transporte, fletes, empaques, seguros, u otros.
- Los productos deberán ser suficientes, que satisfagan lo solicitado por el Establecimiento, productos de buena calidad, de marca reconocida en el mercado nacional.
- Los elementos serán recibidos por el supervisor del contrato y el almacenista de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva de **lunes a viernes** en el horario comprendido entre 08:00am a 01:00pm.
- Para las modificaciones que se requieran, deberá tenerse en cuenta información contenida en el numeral en el manual de contratación del INPEC, versión 9.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección a que se refiere el presente Estudio Previo se encuentra sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública –EGCAP, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 así como de la Ley 1474 de 2011, por virtud de las cuales la selección se realizará de manera objetiva, a efecto de adjudicar la propuesta más favorable para los intereses de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva y los fines esenciales del Estado.

La modalidad de selección para la celebración del contrato corresponde a la Mínima Cuantía, de acuerdo con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el cual reza,

*"**5. Contratación mínima cuantía.** La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:*
a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.
***PARÁGRAFO 1o.** Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a Mlpymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.*
***PARÁGRAFO 2o.** La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley* 816 *de 2003".* Subrayado fuera del texto original.

De igual forma, el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidad Públicas deben elaborar unos estudios previos que deben contener como mínimo lo siguiente,

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Por su parte, el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Ibídem, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, el cual consagra las siguientes reglas,

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.
5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.
6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.
7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.
8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del

artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

De igual manera, determina en su parágrafo el término para las solicitudes de limitación a MiPyme y la normatividad aplicable.

Conforme a la Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 2, Literal b, el presupuesto del INPEC se encuentra dentro del rango del presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, por tanto, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. Por lo cual, el presente proceso no supera el 10% de la menor cuantía, siendo procedente adelantar la presente contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, atendiendo el valor del presente proceso de contratación.

Por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía, **el único criterio de evaluación será el menor precio siempre y cuando se cumplan en su totalidad con las condiciones exigidas.**

Finalmente, se cuenta con concepto favorable respecto a la modalidad de contratación, según concepto emitido por profesional en derecho, mediante oficio con radicado 2026IE0013719 de fecha 23 de enero de 2026.

a. LIMITACIÓN A MIPYMES

Según lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 34, Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 y los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificados por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 142 de 2023; aplica la posibilidad de limitar el presente proceso a MiPymes, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

***"Articulo 2.2.1.2.4.2.2. "Convocatorias limitadas a Mipyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*

2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo".

"Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. *De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo".*

"Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas*. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

I. *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*

II. *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipymes o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas".

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para el **SUMINISTRO DE DOTACIONES, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, UTENSILIOS E INSUMOS QUE PERMITAN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA** los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer,

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	UNIFORME PARA COCINA CAMISA Y PANTALÓN ANTIFLUIDO BLANCO CON LOGO (ESCUDO INPEC). MATERIAL: TELA POLIÉSTER CON TECNOLOGÍA ANTIFLUIDO DE ALTO DESEMPEÑO, IDEAL PARA REPELER LÍQUIDOS Y SALPICADURAS EN AMBIENTES DE COCINA. DISEÑO: CAMISA CON CIERRE DE BROCHES PLÁSTICOS EN EL PECHO; PANTALÓN DE BOTA RECTA TRADICIONAL CON AJUSTE CÓMODO. TALLAS: DISPONIBILIDAD GARANTIZADA EN EL RANGO SOLICITADO (DESDE LA M HASTA LA XXL). PARA HOMBRE	UNIDAD
2	DELANTAL BLANCO FABRICADO COMO UNA SOLA PIEZA HOMOGÉNEA 100% POLIURETANO TERMOPLÁSTICO (TPU) DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE CON UN POLÍMERO ULTRALISO DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. DIMENSIONES: TALLA ÚNICA DE 90X135CM CON UN ESPESOR DE 0.3 MM. DEBE CONTAR CON SOLDADURAS IMPERMEABLES VULCANIZADAS POR COMPLETO QUE ASEGURAN CERO FILTRACIONES DE HUMEDAD O HARINAS. AJUSTE CON CORREAS.	UNIDAD
3	GORRO BLANCO EN TELA ANTIFLUIDO PARA COCINERO CON LOGO (ESCUDO INPEC)	UNIDAD

4	CAMISETAS TIPO POLO MANGA LARGA FABRICADA EN TELA LAFAYETTE REF. 212 (ORIÓN) CARACTERÍSTICA: COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER (O MEZCLAS DE ALTA RESISTENCIA). TEJIDO PLANO (TIPO TWILL/SARGA), LO QUE LE DA UNA APARIENCIA DIAGONAL CARACTERÍSTICA. TECNOLOGÍA LAFGARD (PROTECCIÓN CONTRA LÍQUIDOS Y MANCHAS). PESO TELA DE PESO MEDIO-ALTO, DISEÑADA PARA USO PESADO. RESISTENCIA ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y AL RASGADO. PROTECCIÓN LAFAYETTE (LAFGARD): VIENE CON UN ACABADO REPELENTE QUE IMPIDE QUE EL AGUA O EL ACEITE PENETREN FÁCILMENTE EN LA FIBRA. CUELLO Y PECHERA: CONSERVAR EL CUELLO CAMISERO CON 2 O 3 BOTONES. BOLSILLO FUNCIONAL: UN SOLO BOLSILLO CUADRADO EN EL PECHO SIN SOLAPA. COLOR CAQUI	UNIDAD
5	METRO DE TOALLA BLANCO CORTE DE 90 CM DE ANCHO POR 100 CM DE LARGO COMPOSICIÓN: 93 % ALGODÓN 7% NYLON 260 GR/METRO LINEAL.	UNIDAD
6	BOTA BLANCA DE PVC FABRICADO CON COMPUESTO DE PVC MODIFICADO CON EXCELENTES PROPIEDADES DE RESISTENCIA A GRASAS, SANGRE, ACEITES ANIMALES Y VEGETALES, ÁCIDO LÁCTICO Y DETERGENTES, IDEAL PARA TRABAJOS CON CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURAS, EN UN RANGO DE OPERACIÓN ENTRE -30° C Y 40° C. PRODUCTO SANITIZADO, INHIBE LA PROLIFERACIÓN DE HONGOS Y BACTERIAS, BRINDANDO MAYOR HIGIENE Y SALUD AL USUARIO. COLOR BLANCO. TALLAS DESDE LA 36 A LA 45.	UNIDAD
7	BOTA LLANERA: BOTA PLÁSTICA CAÑA: BOTA LIGERA, FLEXIBLE, SUAVE Y CÓMODA. POLÍMERO 100% PVC (POLICLORURO DE VINILO). ALTA RESISTENCIA A LA ROTURA POR FLEXIÓN. ZONAS DE MAYOR PROTECCIÓN EN PUNTERA, TOBILLO Y TALÓN. PISO (ZUELA) POLÍMERO 100% PVC (POLICLORURO DE VINILO) DISEÑO ANTIDESLIZANTE PARA UNA MEJOR TRACCIÓN. DISEÑO ACANALADO PARA FACILITAR LA EVACUACIÓN DE LODO Y SUCIEDAD. ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE EN TRABAJOS AGRÍCOLAS. TALLAS DISPONIBLES: 36 A LA 45.	UNIDAD
8	OLLA A PRESIÓN MAGNA 50L DIMENSIONES Y CAPACIDAD: DIMENSIONES: 60 X 42 X 47 CM. CAPACIDAD: 50 LITROS. MATERIAL: ALUMINIO APTO PARA CONTACTO CON ALIMENTOS (85%). ACERO INOXIDABLE (5%) SILICONA (5%) OTROS (5%) VÁLVULAS DE SEGURIDAD: 2 VÁLVULAS PARA UN ALIVIO DE PRESIÓN SEGURO. ASAS: REFORZADAS CON METAL PARA UN AGARRE SEGURO. PESAS REGULADORAS: SISTEMA REDUNDANTE PARA CONTROLAR LA PRESIÓN. EMPAQUE DE SILICONA: FACILITA LA HERMETICIDAD. PRESIÓN NOMINAL DE TRABAJO: 40 KPA.	UNIDAD
9	CALDERO FUNDIDO EXTRA-GRANDE – 50 CM DE DIÁMETRO (PLATEADO) DIMENSIONES Y CAPACIDAD DIÁMETRO EXTERIOR: 50 CM. ALTURA APROXIMADA: 21 CM. CAPACIDAD: 25 LITROS (APROXIMADAMENTE). MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN MATERIAL PRINCIPAL: ALUMINIO FUNDIDO (PLATEADO), EXCELENTE CONDUCTOR DE CALOR, LO QUE UNIFORMIZA LA COCCIÓN DE LOS ALIMENTOS. ACABADO EXTERIOR: PLATEADO NATURAL DEL ALUMINIO FUNDIDO. INTERIOR: ALUMINIO FUNDIDO SIN RECUBRIMIENTO ANTIADHERENTE (SIN TEFLÓN). ASAS: INTEGRADAS O UNIDAS AL CUERPO DEL CALDERO PARA FACILITAR EL TRANSPORTE. INCLUYE TAPA DEL MISMO MATERIAL.	UNIDAD

10	OLLA CALDERO 50 X 50 - 100 LITROS CON ASAS CON TAPA MATERIAL PRINCIPAL: ALUMINIO CALIBRE ~3 MM. ASAS/AGARRES REFORZADOS: ASAS LATERALES DE ALUMINIO CON MÚLTIPLES REMACHES	UNIDAD
11	MESA DE TRABAJO DE PANADERIA AMASADO ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 16 BORDES RECTOS SIN ANTIDESLIZANTE Y NO TIENE SALPICADERO ENTREPAÑO: FABRICACIÓN EN ACERO INOXIDABLE. REFUERZOS EN ACERO INOXIDABLE PARA CUBIERTA Y ENTREPAÑO. N° DE ENTREPAÑOS: 2 ENTREPAÑO, MEDIDAS EXTERNAS ANCHO 120 CM, ALTO 90 CM, LARGO 220 CM, SEIS PATAS.	UNIDAD
12	LICUADORA INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE PARA 4 LITROS, MATERIAL: ACERO INOXIDABLE 304 (GRADO ALIMENTICIO), CALIBRE 18. RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y ÁCIDOS DE LOS ALIMENTOS. MOTOR DE 0.5 CABALLO DE FUERZA CON BOBINADO DE COBRE A VELOCIDAD: 3,500 RPM CONEXIÓN VOLTAJE: 110V (CONEXIÓN ESTÁNDAR MONOFÁSICA), VASO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE REMOVIBLE.	UNIDAD
13	LICUADORA PROFESIONAL DE ALTO RENDIMIENTO. **POTENCIA DEL MOTOR:** MOTOR DE ALTA VELOCIDAD CON 1500 WATTS DE POTENCIA MÁXIMA (EQUIVALENTE A 2 CABALLOS DE FUERZA - 2 HP) TECNOLOGÍA **DE TRANSMISIÓN:** SISTEMA DE ACOPLE DE TRANSMISIÓN 100% METÁLICO *ALL-METAL DRIVE*, DISEÑADO PARA SOPORTAR FRICCIÓN MECÁNICA EXTREMA Y ALTA TORSIÓN SIN DESGASTARSE. **MECANISMO DE GIRO:** TECNOLOGÍA DE MOTOR REVERSIBLE (GIRA AUTOMÁTICAMENTE HACIA ADELANTE Y HACIA ATRÁS PARA DESATASCAR INGREDIENTES DENSOS) **SISTEMA DE CUCHILLAS:** TORRE DE CORTE DE ALTO IMPACTO CON **10 ASPAS DE ACERO INOXIDABLE CON RECUBRIMIENTO DE TITANIO**, DISPUESTAS EN 4 NIVELES DE ALTURA INDEPENDIENTES (*TITANIUM BLADE TECHNOLOGY*) **CAPACIDAD Y MATERIAL DEL VASO:** JARRA DE VIDRIO REFRACTARIO *BOROCLASS*® DE 2.0 LITROS (8 TAZAS) DE CAPACIDAD, RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y APTA PARA LAVAVAJILLAS **FUNCIONES AUTOMATIZADAS:** PANEL DIGITAL TÁCTIL CON TECNOLOGÍA *IBLEND* Y PROGRAMAS AUTOMÁTICOS PRECARGADOS (*MAX CRUSH* PARA TRITURADO EXTREMO Y TEXTURAS INTELIGENTES)	UNIDAD
14	CONGELADOR HORIZONTAL MÍNIMO 490 LITROS FROST INVERTER BLANCO DIMENSIONES MÍNIMAS: ALTO 85 CM. ANCHO 164 CM. PROFUNDIDAD 71 CM. COLOR BLANCO VOLTAJE (EN VOLTIOS) 115 V POTENCIA 120 W. GAS REFRIGERANTE R600A. PATAS NIVELADORAS 2 RUEDAS DIRECTAS + 4 RUEDAS UNIVERSALES. TECNOLOGÍA INVERTER. LUZ LED. TENSIÓN ELÉCTRICA (V) 115 V FRECUENCIA (HZ) 60 HZ TIPO DE COMPRESOR INVERTER. CUENTA CON UNA LLAVE DE SEGURIDAD. CANASTA PLÁSTICA FACILITA LA ORGANIZACIÓN. FUNCIÓN TRIPLE (3 EN 1): PANEL QUE PERMITE AJUSTAR LA TEMPERATURA EN 7 NIVELES DIFERENTES PARA USARLO BAJO TRES MODALIDADES: ENFRIAR, CONSERVAR O CONGELAR DE FORMA PROFUNDA. TURBO CONGELADOR: UNA FUNCIÓN DE ENFRIAMIENTO RÁPIDO IDEAL PARA ESTABILIZAR LA TEMPERATURA INTERNA VELOZMENTE.	UNIDAD
15	JABON LAVALOZA CREMA LIMÓN CON INGREDIENTES TENSOACTIVOS, AGENTE DE RELLENO, AGUA, REGULADOR DE PH, PERFUME, COLORANTE. NO CONTIENE FÓSFORO. PRESENTACIÓN ENVASE Y TAPA DE POLIPROPILENO (PP)CONTENIDO: 450 GRAMOS	UNIDAD

16	JABON LÍQUIDO SIN AROMA PARA MANOS. CONTENIDO: 1000ML	UNIDAD
17	DETERGENTE EN POLVO MÁS JABÓN AZUL POR 1000 GRAMOS	UNIDAD
18	DESENGRASANTE INDUSTRIAL. PRODUCTO FORMULADO PARA REMOVER TODO TIPO DE GRASAS, ACEITES E IMPUREZAS DE TODO TIPO DE SUPERFICIES. SU FÓRMULA NO ATACA METALES, CONCRETO, PLÁSTICO, MADERA, CERÁMICA. PRESENTACIÓN 3750 ML	UNIDAD
19	ESPONJILLA PARA TRABAJO PESADO. COMPONENTES: FIBRA NO TEJIDA SINTÉTICA, RESINA SINTÉTICA Y ABRASIVO COLOR: NEGRO	UNIDAD
20	CLORO EN PASTILLA: TABLETAS REDONDAS DE COLOR BLANCO QUE SE UTILIZAN PARA ELIMINACIÓN DE BACTERIAS, ALGAS Y MUSGOS. BOLSA X KILO	UNIDAD
21	BOLSA PLÁSTICA VERDE IDEAL PARA SEPARAR RESIDUOS ORGÁNICOS, CÉSPED, RESTOS DE COMIDA. MEDIDAS: 70X100CM. PAQUETE X6 UNIDADES.	UNIDAD
22	BOLSA TRANSPARENTE TINA. MEDIDAS: 60 X 100 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD
23	GUANTES DE NITRILO USO ALIMENTARIO CAJA POR 50 UNIDADES TALLA SURTIDAS	UNIDAD
24	PINTURA EPOXICA BLANCA. CARACTERÍSTICAS: ES UN RECUBRIMIENTO INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA FORMULADO A BASE DE RESINAS EPOXI Y UN AGENTE ENDURECEDOR (GENERALMENTE POLIAMIDA) CUÑETE DE 5 GALONES	UNIDAD
25	PINTURA: RECUBRIMIENTO SINTÉTICO BASE SOLVENTE (ESMALTE ALQUÍDICO A BASE DE ACEITE). **ACABADO Y BRILLO:** ALTO BRILLO (GLOSS) / ACABADO LISO NO POROSO. ADHERENCIA: MÁXIMA ADHERENCIA SOBRE MAMPOSTERÍA (PAREDES CON REVOQUE O ESTUCO ACRÍLICO), MADERA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS. PRESENTACIÓN GALÓN.	UNIDAD
26	PINTURA TIPO 1 (O VINILO TIPO 1) ES UN RECUBRIMIENTO ARQUITECTÓNICO BASE AGUA FORMULADO CON RESINAS VINIL-ACRÍLICAS O ACRÍLICAS DE LA MÁS ALTA CALIDAD. LA DENOMINACIÓN "TIPO 1" CERTIFICA QUE ES UN PRODUCTO SÚPER LAVABLE, DISEÑADO PARA RESISTIR EL FROTE CONSTANTE Y EL DESGASTE EN ZONAS DE ALTO TRÁFICO. TIPO DE BASE: AGUA (EMULSIÓN ACRÍLICA O VINIL-VERSATATO). LAVABILIDAD (RESISTENCIA A LA ABRASIÓN HÚMEDA): PODER DE CUBRIMIENTO: SUPERIOR AL 96%. CUÑETE DE 5 GALONES.	UNIDAD
27	DELANTAL CALIBRE 25 BLANCO FABRICADO CON PVC Y POLIURETANO SOBRE UNA BASE DE POLIÉSTER. TRABILLA PLÁSTICA AJUSTABLE, TAMAÑO MEDIANO Y GRANDE	UNIDAD
28	RESMA PAPEL BOND 75 G CARTA X 500 H BLANCO	UNIDAD
29	TABLA PARA PICAR ALIMENTOS ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE 304 CON GROSOR MÍNIMO 1.2 MM 40X30CM	UNIDAD

30	CHALECO ANTIFLUIDO, MANGA SISA, CUELLO ALTO, CON DOS BOLSILLOS CARGO (BOLSILLO DE FUELLE O DE TIPO MILITAR) EN LA PARTE DE ADELANTE, CIERRE CREMALLERA, CON LA PALABRA "EXPENDIO" ESTAMPADO LA ESPALDA. COLOR BEIGE CREMA/CHAMPAGNE (TALLA M, L, XL).	UNIDAD
31	CAMISETA EN ALGODÓN BÁSICA BLANCA CUELLO REDONDO (TALLA M, L, XL).	UNIDAD
32	CINTURÓN DE CARGA Y FUERZA CON TIRILLAS SUJETADORAS (TALLA M, XL) O TALLA ÚNICA CON SISTEMA AJUSTABLE	UNIDAD
33	PAPEL CONTACT TRANSPARENTE ADHESIVO 45 CM * 20 METROS	UNIDAD
34	CARPETA ARCHIVADORA LEGAJADORA AZ, COLOR AZUL, TAMAÑO CARTA.	UNIDAD
35	CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48 MM * 40 MT.	UNIDAD
36	PLACA DE SEÑALIZACIÓN RECTANGULAR PARA IDENTIFICACIÓN DE BODEGAS. **MATERIAL:** ACRÍLICO CRISTAL DE ALTA CALIDAD CON UN ESPESOR DE 3 MM. **DIMENSIONES:** 20 CM DE ANCHO POR 7 CM DE ALTO. **PERSONALIZACIÓN:** DEBE TENER EL TEXTO BODEGA MÁS NÚMERO), APLICADO MEDIANTE CORTE DE VINILO DE ALTA ADHERENCIA O IMPRESIÓN DIGITAL DIRECTA (CAMA PLANA UV).	UNIDAD
37	CARTUCHO DE CINTA PARA IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO. DEBE SER MARCA/REFERENCIA: EPSON ERC-38B (ORIGINAL). **COLOR DE TINTA:** NEGRO DE ALTA DENSIDAD. COMPATIBILIDAD DE FÁBRICA: DISEÑADO PARA TERMINALES DE PUNTO DE VENTA (POS) DE LAS SERIES EPSON TM-U220 (A/B/D), TM-U210, TM-U230 Y TM-U300. LA CINTA DEBE SER DE NAILON TRENZADO DE ALTA RESISTENCIA IMPREGNADA CON TINTA LUBRICADA DE LARGA DURACIÓN. GARANTIZA UN RENDIMIENTO ESTÁNDAR DE HASTA 3 MILLONES DE CARACTERES Y PROTEGE LAS AGUJAS DEL CABEZAL DE IMPRESIÓN CONTRA EL DESGASTE PREMATURO.	UNIDAD
38	PINTURA 3 EN 1, BLANCO MATE, CONTIENE ANTICORROSIVO CON ALTO PODER, PARA METALES Y MADERAS EXTERIOR E INTERIOR, MÁXIMA ADHERENCIA, DURABLE Y RESISTENTE, CON TECNOLOGÍA DIM, CON FORMULA DE SECADO RÁPIDO QUE PERMITA APLICAR LA SEGUNDA MANO EN TAN SOLO 4 HORAS, Y EL SECADO FINAL SE COMPLETA EN 5 HORAS. QUE TENGA RESISTENCIA AL AGUA Y PROTECCIÓN UV, ASEGURANDO UN ACABADO PERFECTO POR MÁS TIEMPO. RENDIMIENTO POR CAPA ES DE 40 M², OPTIMIZANDO EL USO DEL PRODUCTO. GALÓN	UNIDAD
39	ESTUCO PLÁSTICO INTERIOR/EXTERIOR PARA TECHO/PAREDES CANECA POR 5 GALONES.	UNIDAD
40	PINTURA 3 EN 1, BLANCO BRILLANTE, CONTIENE ANTICORROSIVO CON ALTO PODER, PARA METALES Y MADERAS EXTERIOR E INTERIOR, MÁXIMA ADHERENCIA, DURABLE Y RESISTENTE, CON TECNOLOGÍA DIM, CON FORMULA DE SECADO RÁPIDO QUE PERMITA APLICAR LA SEGUNDA MANO EN TAN SOLO 4 HORAS, Y EL SECADO FINAL SE COMPLETA EN 5 HORAS. QUE TENGA RESISTENCIA AL AGUA Y PROTECCIÓN UV, ASEGURANDO UN ACABADO PERFECTO POR MÁS TIEMPO. RENDIMIENTO POR CAPA ES DE 40 M², OPTIMIZANDO EL USO DEL PRODUCTO. (GALÓN)	UNIDAD
41	ESMALTE ALQUÍDICO AZUL ESPAÑOL BRILLANTE QUE EVITA LIJAR EN SUPERFICIES CON OXIDACIÓN LEVE, CONTIENE ANTICORROSIVO Y DA UN HERMOSO ACABADO BRILLANTE. DISEÑADO PARA APLICAR DIRECTO AL METAL CON UNA EXCELENTE ADHERENCIA, DURABLE Y RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PREPARA, PROTEGE Y DECORA EN UN SOLO PASO. PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO. (GALÓN)	UNIDAD

42	ESMALTE DOMÉSTICO, SINTÉTICO PARA INTERIORES Y EXTERIORES DE COLOR AZUL ESPAÑOL, METALES Y MADERAS, QUE TENGA RESISTENCIA AL AGUA, ASEGURANDO UN ACABADO PERFECTO POR MÁS TIEMPO. RENDIMIENTO POR CAPA ES DE 40 M², OPTIMIZANDO EL USO DEL PRODUCTO. (GALÓN)	UNIDAD
43	COMPUTADOR TODO EN UNO: TIPO DE EQUIPO: COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO TODO EN UNO (ALL-IN-ONE). PROCESADOR: INTEL PROCESSOR N100 (4 NÚCLEOS / 4 HILOS, FRECUENCIA HASTA 3.40 GHZ, 6MB CACHÉ). MEMORIA RAM: 8 GB DDR4 O DDR5 (ALTA VELOCIDAD PARA MULTITAREA BÁSICA). ALMACENAMIENTO: UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO (SSD) DE 512 GB CON INTERFAZ PCIE NVME (ARRANQUE Y TRANSFERENCIA DE DATOS DE ALTA VELOCIDAD). PANTALLA: INTEGRADA DE 23.8 PULGADAS CON RESOLUCIÓN FULL HD (1920 X 1080 PÍXELES), TECNOLOGÍA ANTIRREFLEJO Y RETROILUMINACIÓN LED. PERIFÉRICOS INCLUIDOS: TECLADO Y MOUSE ÓPTICO CABLEADOS USB. CONECTIVIDAD INTEGRADA: TARJETA DE RED WI-FI, BLUETOOTH Y PUERTO DE RED ETHERNET RJ-45. [1, 2, 3, 4, 5]	UNIDAD
44	CALCULADORA DE ESCRITORIO CON PANTALLA DE 8 DÍGITOS. **SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DUAL:** FUNCIONAMIENTO MEDIANTE CELDA SOLAR PARA USO CON LUZ AMBIENTAL Y RESPALDO DE BATERÍA (PILA DE BOTÓN) PARA ENTORNOS DE BAJA ILUMINACIÓN. **FUNCIONES INTEGRADAS:** OPERACIONES ARITMÉTICAS BÁSICAS (SUMA, RESTA, MULTIPLICACIÓN, DIVISIÓN), CÁLCULO DE PORCENTAJE (%), RAÍZ CUADRADA (√) Y MEMORIA INDEPENDIENTE (M+, M-, MRC).	UNIDAD
45	ALMOHADILLA DACTILAR PARA TOMA DE HUELLAS (HUELLERO PROFESIONAL). **TIPO DE TINTA:** TINTA HIDROSOLUBLE E INDELEBLE DE ALTA DENSIDAD, LIBRE DE SUSTANCIAS TÓXICAS. **CAPACIDAD Y RENDIMIENTO:** GARANTIZA UNA VIDA ÚTIL SUPERIOR A LAS 4.000 IMPRESIONES DACTILARES NÍTIDAS POR UNIDAD. **ESTRUCTURA:** CAJA PLÁSTICA INDIVIDUAL CON TAPA HERMÉTICA DE AJUSTE A PRESIÓN PARA EVITAR LA EVAPORACIÓN O EL SECADO PREMATURO DE LA TINTA. UNIDAD	UNIDAD

LOS ELEMENTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL, SIN ABRIR, NO REMANUFACTURADOS.

Se deberán ofertar marcas reconocidas y tener cobertura en el mercado de orden nacional, elementos empacados, que cumplan los estándares de calidad exigidos por las entidades que la regulen.

Nota 1. Para establecer el menor valor de la propuesta, el proponente indicará el precio que oferte sobre el ítem de condiciones técnicas y económicas, por lo tanto, el adjudicatario del proceso será quien oferte el menor valor.

Nota 2. Se contrata por unidad de medida hasta ejecutar el presupuesto asignado, es decir a **monto agotable**.

Nota 3. El proponente en su oferta de precios tendrá en cuenta los gastos e impuestos que puedan afectar los precios y que se causan con la ejecución del contrato. Para lo cual, deberá ser consultado el concepto financiero de que trata el numeral 5 del presente estudio previo.

Las especificaciones técnicas descritas son de carácter obligatorio, por lo tanto, **será causal de rechazo el no ofrecimiento de alguna de ellas** en el anexo correspondiente cuando no se hubiere subsanado. El mismo, debe estar firmado por el proponente. **(No modificar, no adicionar y no suprimir).**

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC.

CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31211501	COMPONENTES Y SUMINISTROS	COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	PINTURAS Y BASES Y ACABADOS	PINTURA Y TAPAPOROS	PINTURAS DE ESMALTE
47131803	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	DESINFECTANTE PARA USO DOMESTICO
46181611	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	CALZADO DE PROTECCIÓN	BOTAS IMPERMEABLES
53101602	PRODUCTOS DE USO FINAL	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	ROPA	CAMISAS Y BLUSAS	CAMISAS PARA HOMBRE
46181501	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	ROPA DE SEGURIDAD	DELANTALES PROTECTORES
53101500	PRODUCTOS DE USO FINAL	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	ROPA	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS	PANTALONES LARGOS O CORTOS O PANTALONETAS PARA HOMBRE
52151808	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCCIÓN	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS	BATERÍA DE COCINA DOMESTICA	OLLAS A PRESIÓN PARA USO DOMÉSTICO
52151810	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCCIÓN	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS	SARTENES PARA SOFREÍR PARA USO DOMÉSTICO
52151905	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCCIÓN	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS	UTENSILIOS PARA HORNEAR	BANDEJAS DE HORNO
48102000	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTRO PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIO	EQUIPOS DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES	MOBILIARIO DE RESTAURANTE	MESAS
48101608	PRODUCTOS DE USO FINAL	MAQUINARIA, EQUIPO Y	EQUIPOS DE SERVICIO DE	EQUIPOS PARA PREPARADOS	LICUADORAS PARA USO

		SUMINISTRO PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIO	ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES	DE ALIMENTOS	COMERCIAL
24131601	MAQUINARIA HERRAMIENTAS EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	MAQUINARIA ACCESORIOS Y SUMINISTRO PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL	CONGELADOR INDUSTRIAL	CONGELADORES HORIZONTALES
14111507	MATERIAS PRIMAS	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	PRODUCTOS DE PAPEL	PAPEL DE IMPRESORA Y PAPEL DE ESCRIBIR	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA
43211507	PRODUCTOS DE USO FINAL	DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS	COMPUTADORES	COMPUTADORES DE ESCRITORIO
43211715	PRODUCTOS DE USO FINAL	DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS	TERMINALES PORTÁTILES DE INGRESO DE INFORMACIÓN
44121905	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS DE OFICINA ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS DE OFICINA	REPUESTOS DE TINTAS	ALMOHADILLAS DE TINTA
44101807	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS DE OFICINA ACCESORIOS Y SUMINISTROS	MAQUINARIA Y SUMISITOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	MAQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS	CALCULADORAS DE BOLSILLO
55121725	PRODUCTOS DE USO FINAL	PUBLICACIONES IMPRESAS PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y ACCESORIOS	ETIQUETADO Y ACCESORIOS	SEÑALIZACIÓN	KITS DE SEÑALIZACIÓN
31201512	COMPONENTES Y SUMINISTROS	COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	ADHESIVOS Y SELLADORES	CINTA ADHESIVA	CINTA TRANSPARENTE
44122003	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS DE OFICINA ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS DE OFICINA	REPUESTOS DE TINTAS	CARPETAS
42241811	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS MEDICINALES DE DEPORTES ORTOPEDIA Y PROTOLISIS	PRODUCTO BLANDO ORTOPÉDICO PARA EL TORSO	FAJA
52151606	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCCIÓN	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS	UTENCILLOS DE COCINA DOMESTICOS	TABLAS PARA CORTAR PARA USO DOMÉSTICO
42132205	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPO MÉDICO ACCESORIOS Y SUMINISTROS	TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS	GUANTES DE CIRUGÍA
24111503	MAQUINARIA HERRAMIENTA	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA MANEJO Y	RECIPIENTE Y ALMACENAMIENTO	BOLSAS	BOLSAS PLÁSTICAS

		ALMACENAMIENTOS DE MATERIAS			
47121803	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	EQUIPO DE LIMPIEZA	ESPONJAS O ESPONJILLAS
52121704	PRODUCTOS DE USO FINAL	ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCCIÓN	ROPA DE CAMA MANTELERÍA PAÑOS DE COCINA Y TOALLAS	TOALLAS	TOALLAS

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio **No. 2026IE00132644** del 26 de junio de 2026, suscrito por el funcionario responsable del área de contabilidad del Establecimiento, el proceso contractual estará sujeto a los siguientes impuestos y retenciones:

RUBRO	IVA	RETENCIONES
A-05-01-01-002-005 REC 26 – BSITEM 718 –Otros productos químicos, fibras artificiales(o fibras industriales hechas por el hombre)pinturas, productos farmacéuticos,jabones champu, entre oros.	EXCLUIDO DE IVA. *"En virtud del artículo 130 de la ley 633 de 2.000." y de acuerdo al certificado No. MJD-CER26-0000373-10000 expedido el día 13 de Enero del 2026 por el ministro de justicia y del derecho*	RETENCION EN LA FUENTE RENTA POR OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS (COMPRAS). (Aplica para no autorretenedores). RETENCION EN LA FUENTE INDUSTRIA Y COMERCIO (Únicamente a proveedores ubicados en Rivera, Huila).
A-05-01-01-002-008 REC 26 – BSITEM 712 –Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir(dotaciones, batas overoles) por valor de $2.520.000		
A-05-01-01-002-009 REC 26 – BSITEM 713 – Cuero y productos de cuero; Calzado.(dotación, calzado y guantes) por valor de $2.785.024		
A-05-01-01-003-002 REC 26 – BSITEM 715 –Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados (papelería proyectos en general)por valor de $2.320.000		
A-05-01-01-003-005 REC 26 BSITEM 718 – Otros productos químicos fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú, entre otros. Por valor de $8.200.000		
A-05-01-01-004-002 REC 26 – BSITEM 722 –Productos metálicos		

elaborados (excepto maquinaria y equipo) bandeja metálicas y utensilios por valor de $ 3.080.000 **A-05-01-01-004-004 REC 26 –** BSITEM 724 Maquinaria para usos especiales. Maquinas y accesorios herramientas de proyectos por valor de $4.000.000 **A-05-01-01-004-005 REC 26 –** BSITEM 725 Maquinaria de oficina contabilidad e informática (maquinaria,sus partes piezas y accesorios) por valor de $9.584.782 ***PRESUPUESTO TOTAL: $32.489.806, oo***	EXCLUIDO DE IVA. *"En virtud del artículo 130 de la ley 633 de 2.000." y de acuerdo al certificado No. MJD-CER26-0000373-10000 expedido el día 13 de Enero del 2026 por el ministro de justicia y del derecho*	RETENCION EN LA FUENTE RENTA POR OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS (COMPRAS). (Aplica para no autorretenedores). RETENCION EN LA FUENTE INDUSTRIA Y COMERCIO (Únicamente a proveedores ubicados en Rivera, Huila).

Nota: *Se debe solicitar al proveedor – contratista que incluya en las notas finales de la factura la siguiente leyenda según el caso: "**#$12-08-00-139;No.decontrato;correodelsupervisor#$**" además de dos facturas, a saber: Una (1) que corresponda únicamente a bienes de consumo y una (1) que corresponda a bienes devolutivos, según sea el caso.*

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo previsto en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos dados por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, el factor de selección aplicable a la modalidad de selección de mínima cuantía es el precio, para lo cual **la entidad verificará que el oferente que ofrezca el menor valor cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los documentos del proceso.**

El proponente deberá presentar en SECOP II, una relación detallada del cálculo del valor de su propuesta económica, el cual será tenido en cuenta para efectos de la evaluación.

En ningún caso el valor por ítem, podrá ser mayor al cien por ciento (100%) del valor determinado por la entidad, so pena de rechazo de la misma.

EMPATE DE PROPUESTAS. En caso de presentarse empate de las propuestas, se aplicarán las reglas previstas en la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 (Artículo 2.2.1.2.4.2.17).

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, en el caso de la mínima cuantía no se requiere exigir el Registro Único de Proponentes a los oferentes, por lo que corresponde a la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva, verificar directamente la capacidad jurídica y experiencia de aquellos.

Los factores de selección establecidos en el presente estudio previo obedecen a la necesidad de contar con un contratista idóneo que demuestre desde la primera fase su aptitud mediante la acreditación de los requisitos habilitantes, que darán garantía del principio de selección objetiva.

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva evaluará que la oferta presente los documentos requeridos, y que estos se ajusten a las condiciones de la Invitación Pública, en el siguiente orden: a) Capacidad jurídica, b) Factor técnico y c) Oferta económica.

6.1. CAPACIDAD JURÍDICA: En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la Ley, y que efectúen la Oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en la Invitación Pública.

6.1.1. Carta de presentación: La Oferta deberá estar acompañada del **ANEXO 1 - MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** suscrito por el oferente.

Esta se elaborará a partir del modelo suministrado en la invitación pública, será suscrita por el apoderado del proponente de la estructura plural, por el representante legal de la persona jurídica o directamente por la persona natural, según corresponda.

En el formato de carta de presentación de la propuesta es indispensable incluir el número de teléfono, correo electrónico y demás datos relacionados en el citado modelo, a fin de que la Entidad surta los requerimientos a través de dichos medios, cuando así se disponga.

Con la Carta de Presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato. La carta de presentación deberá presentarse firmada.

6.1.2. Persona natural:

Deberá presentar:

- Copia legible de cédula de ciudadanía.
- Certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de contratación prevista en el cronograma, donde conste que está inscrito por los menos con un (1) año de antelación al cierre de la presente convocatoria y cuya actividad económica permita la ejecución del objeto del presente proceso contractual.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Documento que acredite la situación militar definida (En caso de ser hombre, menor de 50 años).

Nota: Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado debe acreditar mediante documento con presentación personal en notaria, en el cual se afirme que su representante o apoderado está expresamente facultado para adelantar todos los trámites pertinentes a la etapa precontractual del presente proceso.

6.1.3. Persona jurídica:

Deberá acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad competente, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación prevista en el cronograma. En éste constará: (i) Que el objeto social de la persona jurídica tenga relación con el objeto del presente proceso; (ii) Las facultades del representante legal para obligar, a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, en caso de requerirlo deberá aportar la respectiva autorización del órgano social competente; (iii) La vigencia de la persona jurídica, no podrá ser inferior al plazo del Contrato y un (1) año más.

El representante legal de la persona jurídica deberá aportar Documento que acredite la situación militar definida (En caso de ser hombre, menor de 50 años), autorización a la entidad para verificar el Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años o en su defecto, el certificado correspondiente, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/.

En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización.

Nota: Si la Oferta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

6.1.4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal: Para acreditar la identidad del representante legal con lo registrado en el certificado de registro mercantil o existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, se deberá allegar copia legible de la cédula de ciudadanía.

6.1.5. Formas de participación conjuntas: Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su capacidad jurídica. Adicionalmente, presentar la **CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL- ANEXO 2**, según corresponda, suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el cual constará lo siguiente: (i) La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con Nit), (ii) El objeto del proponente conjunto (el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar), (iii) Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación ofertada y en su ejecución, (iv) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y designarán el representante del proponente conjunto, y el suplente, (v) Acreditar las facultades de los integrantes del Proponente conjunto para la constitución del consorcio o unión temporal; (vi) La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más, y (vii) Designar la persona, que para todos los efectos, representará al Proponente conjunto, con facultades para presentar la Oferta, celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato.

Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según corresponda, deberá aportar copia de cédula de ciudadanía, Documento que acredite la situación militar definida (En caso de ser hombre, menor de 50 años), autorización a la entidad para verificar el Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años o en su defecto, el certificado correspondiente, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/.

Nota: No podrá modificarse el documento de constitución del proponente conjunto sin el consentimiento previo de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva.

6.1.6. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social: Si el oferente es persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación bajo la gravedad de juramento, en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley

789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos, o con el certificado de pago de la correspondiente planilla del último mes previo al cierre del proceso. Los certificados de afiliación deben ser expedidos dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación prevista en el cronograma.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Si la Oferta es presentada por un oferente conjunto, cada uno de sus integrantes deberá presentar de manera independiente el requisito que aplique según su naturaleza.

6.1.7. Identificación tributaria: Los oferentes persona natural y jurídica, así como cada uno de los integrantes en el caso de proponentes conjuntos, deberán allegar fotocopia del Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN, actualizado.

6.1.8. Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación: Los oferentes personas naturales deberán allegar este certificado. Tratándose de personas jurídicas, deberá ser aportado el certificado de ésta y del representante legal. En caso de proponente conjuntos, de cada uno de los integrantes. Lo anterior, con fecha de emisión dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación prevista en el cronograma. Los mismos serán verificados por la Entidad.

6.1.9. Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República: Los oferentes personas naturales deberán allegar este certificado. Tratándose de personas jurídicas, deberá ser aportado el certificado de ésta y del representante legal. En caso de proponente conjuntos, de cada uno de los integrantes. Lo anterior, con fecha de emisión dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación prevista en el cronograma. Los mismos serán verificados por la Entidad.

6.1.10. Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional: Deberán allegar este certificado los oferentes

persona natural y jurídica de su representante legal. En caso proponente conjuntos, de cada uno de los integrantes. Lo anterior, con fecha de emisión dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación prevista en el cronograma. Los mismos serán verificados por la Entidad.

6.1.11. Compromiso anticorrupción: La propuesta debe estar acompañada del **ANEXO 3 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** suscrito por el oferente.

6.1.12. Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades: La Oferta deberá estar acompañada del **ANEXO 4 - CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN** suscrito por el Proponente.

6.1.13. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC: Los oferentes personas naturales deberán allegar este certificado. Tratándose de personas jurídicas, deberá ser aportado el certificado de ésta ingresando el número de *"NIT, sin digito de verificación"* y del representante legal. En caso de proponente conjuntos, de cada uno de los integrantes. Lo anterior, con fecha de emisión dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación prevista en el cronograma. Los mismos serán verificados por la Entidad.

6.1.14. Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM: De conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 2097 del 2021 y con el fin de verificar el REDAM, el proponente persona natural y jurídica de su representante legal, deberá allegar el certificado o constancia de consulta de reportes en el registro de deudores alimentarios morosos **vigente**. En caso proponente conjuntos, de cada uno de los integrantes. Los mismos serán verificados por la Entidad.

6.1.15. Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018: La entidad verificará el Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018, expedido por la Policía Nacional que reporta las posibles inhabilidades de los oferentes y sus representantes Legales el cual puede ser consultado en el siguiente enlace https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/. En caso de consorcio o uniones temporales, se verificará para cada uno de los miembros. Para lo cual, el proponente deberá aportar la autorización a la entidad o en su defecto, el certificado correspondiente. Lo anterior, con fecha de emisión dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación prevista en el cronograma. Los mismos serán verificados por la Entidad.

Factor	Verificación
Capacidad Jurídica	Cumple / No cumple

6.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Son requisitos para participar y verificar la capacidad técnica. Estos requisitos no generan puntaje, pero son verificables por el evaluador técnico, quien constatará el cumplimiento de los mismos. Si el proponente no cumple con esos requisitos, el ofrecimiento será rechazado, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad contenidas en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

6.2.1.EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar mediante actas de liquidación, actas de archivo o certificaciones, que ha ejecutado máximo tres (03) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso contractual y **cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado.**

EXPERIENCIA PROPONENTE QUE OSTENTE CALIDAD DE MIPYMES

El proponente que acredite la calidad de Mipymes, deberá demostrar mediante actas de liquidación, actas de archivo o certificaciones, que ha ejecutado máximo cuatro (04) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso contractual y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado. Lo anterior, en aplicación a criterios diferenciales para Mipyme, de que trata el Decreto 1860 de 2021.

Las certificaciones de los contratistas que respalden la experiencia, deben tener como mínimo la siguiente información:

a) Nombre o razón social del contratante.
b) Nombre o razón social del contratista.
c) Objeto claramente definido.
d) Número o identificación de contrato.
e) Fecha de inicio del contrato.
f) Fecha de terminación del contrato.
g) Valor del contrato (*Incluyendo la suma correspondiente a las adiciones si a ello hubiere lugar*).
h) Fecha, Firma, nombre y cargo del representante del contratante o de la persona autorizada para expedirla.
i) Porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando la experiencia que se pretenda certificar corresponda a un contrato ejecutado en alguna de esas modalidades de asociación; en este evento solo se tendrá en cuenta la participación del oferente.
j) Constancia de recibo a satisfacción por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

El incumplimiento de la experiencia mínima requerida o la no presentación de los soportes será subsanable en el tiempo que la entidad designe para presentarla, si incumple el término establecido será RECHAZADA la oferta.

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva se reserva el derecho de verificar la documentación aportada por el proponente, y solicitar los soportes que considere convenientes, tales como: copia de las facturas electrónicas, copia de los medios de pago, actas suscritas o cualquier otro.

Nota 1: Cuando el proponente acredite contratos con el sector privado o personas naturales deberá anexar minuta de contrato con sus adiciones y/o modificaciones, certificación, acta de terminación y/o acta de liquidación. Además, deberá anexar copia de la factura electrónica o en su defecto, documento equivalente.

Nota 2: Para el caso en que la experiencia acreditada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal, la entidad aceptará la experiencia en valor, teniendo en cuenta el porcentaje de participación en la misma.

Nota 3: Encontrándonos respecto a un proceso exceptuado al deber de inscripción en el RUP, la entidad en virtud de su autonomía y en aplicación al principio de igualdad, selección objetiva y transparencia, adopta el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 de manera extensiva o analógica, permitiendo la acreditación de experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de la persona jurídica con menos de 3 años de constitución, contados a partir de la matrícula en cámara de comercio y hasta la fecha de cierre del proceso de contratación prevista en el cronograma. Para lo cual, deberá ser adjuntada además, certificación emitida por el revisor fiscal si están obligados a tenerlo o por el representante legal, indicando la composición accionaria o relación de asociados de la persona jurídica.

6.2.2. Especificaciones Técnicas obligatorias por Ítem (s) / Condiciones mínimas excluyentes

Los proponentes deben acreditar el cumplimiento de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS** definidas en la especificación técnica de producto.

Para acreditar el cumplimiento de las condiciones mínimas excluyentes el proponente deberá diligenciar el **ANEXO 5 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Las especificaciones técnicas descritas son de carácter obligatorio, por lo tanto, **será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas** en el anexo correspondiente cuando no se hubiere subsanado. El mismo, debe estar firmado por el proponente. **(No modificar, no adicionar y no suprimir).**

6.2.3. CERTIFICADO CAMBIO DE PRODUCTOS - ANEXO 6. El oferente debe anexar documento firmado por la persona natural o el representante legal tratándose de persona jurídica, consorcio o unión temporal, en el que garantice el cambio de productos cuando estos presenten defectos de fabricación, problemas con localidad del producto o el empaque y/o cualquier novedad presentada con estos que impida realizar la actividad respecto de la cual se adelanta el proceso de contratación.

6.2.4. ANEXAR LA CERTIFICACIÓN BANCARIA: A nombre del proponente persona natural o de la persona jurídica, tratándose de consorcio o unión temporal, se aportará certificación bancaria del representante legal.

Factor	Verificación
Capacidad técnica	Cumple / No cumple

6.3. CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE EVALUACIÓN:

El proponente deberá presentar en SECOP II, una relación detallada del cálculo del valor de su propuesta económica indicando el precio unitario de su oferta, el cual será tenido en cuenta para efectos de la evaluación. El valor ofrecido deberá expresarse en pesos colombianos.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el Proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en los Documentos del Proceso Contractual, y todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica, los cuales serán asumidos por él.

El producto requerido por la entidad se encuentra excluidos de IVA, tal y como fue señalado en el numeral 5 "*Concepto financiero*".

El precio unitario ofertado de los ítems en la propuesta no puede ser superior al precio establecido por la entidad.

Para seleccionar la oferta más favorable será tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

La evaluación se realizará sobre la base de las ofertas que presenten los oferentes a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II, las cuales deberán ajustarse a todas las exigencias y requerimientos establecidos en la modalidad de mínima cuantía siempre y cuando cumplan con lo requerido por la entidad.

El comité evaluador designado para tal fin mediante memorando suscrito por el

ordenador del gasto o delegado, revisará, analizará, verificará y evaluará las ofertas recibidas. El estudio jurídico, financiero y técnico será realizado por parte del comité evaluador y se efectuará dentro de los términos establecidos en el proceso.

Una vez cerrado el proceso, la CPMS Neiva por intermedio del área de contracción podrá solicitar por escrito clarificar o explicar contenidos de la propuesta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II, a los oferentes o a terceras personas. Durante el análisis de la oferta que será estrictamente reservado, no se permitirá intervención alguna por parte de oferentes o de sus representantes. Quienes busquen informarse indebidamente de las determinaciones del comité evaluador, incurrirán en causal de rechazo.

Factor	Verificación
Oferta económica	Cumple / No cumple

Nota 1: El diligenciamiento de la totalidad de anexos dispuesto por la entidad son de uso obligatorio y su efecto vinculante al contrato.

Nota 2: La vigencia de la oferta será por el plazo de ejecución del contrato resultante.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva realiza el presente análisis de las condiciones del mercado del objeto a contratar, con el fin de garantizar la eficiencia, transparencia y economía en el proceso de selección.

PERSPECTIVA LEGAL

El régimen jurídico aplicable a este proceso de selección y posterior contrato se fundamenta en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015).

ANÁLISIS DEL SECTOR

Para el cumplimiento de la función constitucional y la misión del Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario INPEC, en especial la que le corresponde a la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva incluye Pabellón de Mujeres, ha revisado las condiciones particulares de otros procesos de contratación de condiciones similares del Instituto a nivel nacional, consulta realizada a través de la página web del Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE. Se evidencia De acuerdo con la experiencia en otros procesos de contratación que ha

adelantado el INPEC para los mismos fines, se tiene que existen proveedores con la capacidad organizacional, financiera, legal y técnica, lo cual se demuestra que se puede adelantar dicho proceso que garantice la satisfacción de la necesidad presentada por la responsable del área de educación del Establecimiento.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta del mercado colombiano para el suministro combinado de dotaciones de confección, equipos gastronómicos industriales y bienes de soporte logístico/tecnológico es amplia y competitiva.

Comportamiento de la Oferta Comercial: El mercado está integrado por distribuidores mayoristas de menaje hotelero/industrial, empresas especializadas en confección de dotaciones y comercializadores tecnológicos. Aunque son subsectores independientes, existen proveedores integrales bajo la figura de comercializadoras que unifican estos portafolios para ventas en el sector público.

Condiciones Técnicas del Mercado frente a la Exigencia: El mercado responde positivamente a las referencias exigidas. Telas de alta gama como la **Lafayette ref. 212 (Orión)**, polímeros avanzados como el **Poliuretano Termoplástico (TPU)** vulcanizado y equipos con tecnologías de punta (Licuadoras con acoples *All-Metal Drive*, motores reversibles y congeladores horizontales con compresores *Inverter*) se encuentran plenamente estandarizados en los catálogos comerciales del país, lo que garantiza que no se están imponiendo barreras de acceso a la libre concurrencia.

Estructura de Costos: Los precios de oferta se ven afectados por las materias primas (variación internacional del acero inoxidable 304 calibre 16 y 18, resinas plásticas de PVC y poliéster) y la inflación local. El proponente deberá incluir dentro de su oferta comercial los costos asociados al transporte y cargue especial dentro de las instalaciones del penal de Neiva.
Con el propósito de sondear el mercado, determinar la pluralidad de oferentes y establecer el valor estimado del presente proceso de selección bajo condiciones de competencia justas, la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva diseñó y remitió solicitudes de cotización formal a un grupo diverso de agentes económicos del sector, divididos estratégicamente entre el mercado regional (Huila) y empresas con cobertura a nivel nacional.

Convocatoria al Mercado y Gestión de Respuestas
La Entidad agotó la etapa de solicitud de información enviando solicitud de cotización a las siguientes organizaciones:

- **Empresas del Sector Regional (Huila):**
    - Casa de la Vitrina
    - EI Aligas

- Impacto Gerencial
- El Sitio y Algo Más

- **Empresas del Sector Nacional:**
  - Grupo Empresarial Shalom
  - HAS Ltda.
  - Proveer Institucional S.A.S.
  - Central de Suministros S.A.S

Como resultado de esta gestión, la entidad obtuvo respuesta favorable por parte de las siguientes empresas:

1. **EI Aligas** (Representante del mercado regional).
2. **Impacto Gerencial** (Representante del mercado regional).
3. **El Sitio y Algo Más** (Representante del mercado regional).
4. **Proveer Institucional** (Representante del mercado nacional).

Constancia de Pluralidad: Las cuatro (4) cotizaciones recibidas constituyen un insumo técnico e idóneo que convalida la existencia de competencia en el mercado. El análisis indica que las especificaciones técnicas exigidas por la CPMS Neiva no configuran barreras de acceso, permitiendo tanto a empresas locales del Huila como a comercializadores nacionales cotizar en igualdad de condiciones.

La metodología implementada por la Entidad para fijar el valor de referencia de cada artículo consiste en el cálculo del **valor promedio ponderado o aritmético de las cotizaciones válidas**, garantizando que el presupuesto asignado refleje los precios actuales del mercado (vigencia 2026), absorba los costos logísticos de entrega en el establecimiento carcelario y minimice el riesgo de declaratoria de desierto por precios artificialmente bajos.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda está representada por la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva, entidad estatal que requiere dotar y equipar las actividades productivas e infraestructura donde la población privada de la libertad (PPL) desarrolla actividades de redención de pena mediante el trabajo productivo.

Justificación de la Adquisición: La demanda es de carácter institucional y obligatorio para asegurar la continuidad de los programas de resocialización del INPEC. La compra adherida de todos estos bienes responde a una planeación integral, unificando en un solo proceso tanto el vestuario de cocina, la reposición de maquinaria pesada obsoleta (mesas de amasado, congelador, ollas industriales,

licuadora de alto impacto) y los suministros de control administrativo (Computador AIO, tinta Epson, papel bond, señalizaciones acrílicas y pintura epóxica para paredes de grado alimentario entre otros).

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	NO. CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO
2022	105-MC-012-2022	ADQUIRIR ELEMENTOS DE ASEO, DOTACION Y PAPELERIA CON DESTINO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE DUITAMA	$5.104.258
2023	148-MC-046-2023	CONTRATAR LA ADQUISION DE MUEBLES, MAQUINARIA, ENSERES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL CPMSACS ACACIAS INPEC	$45.204.364
2024	CPMSCGIR 138-027-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE EXPENDIO, MICROEMPRESA Y PANADERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GIRARDOT INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	$13.200.000
2025	EPMSC-PIT-MC-015-2025	CONTRATAR LA ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y PRODUCTOS EN CAUCHO, PARA LA DOTACION DEL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD QUE LABORAN EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS (ASADERO, EXPENDIO, GANADERIA Y PANADERIA) DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PITALITO	$6.400.000
2025	139-MC-014-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO, DOTACIÓN JUNTO CON EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES QUE PERMITAN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA, EJECUTANDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 000003 DEL 02 DE ENERO DEL 2025	$20.635.235

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	NO. PROCESO	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2022	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES	MC 89 DE 2022	ADQUIRIR LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CRC QUE TIENEN LEGALMENTE ESTE DERECHO	$11.964.204
2022	MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL	CMC-03-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL CON EL FIN DE SER ENTREGADOS AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC LA CEJA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 120-CONV-066-2021	$11.681.204
2023	POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO	PN MEPA MIC 048 2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO	$15.000.000

2023	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	MR-SG-IMC-050-2023	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RAMIRIQUI - BOYACA	$9.020.750
2024	DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	IPMC-DTAO-036-2024	COMPRA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LA COCINA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES	$7.954.922
2024	CGR-GERENCIA DEPARTAMENTAL CAUCA	CGR-MC-CAU-011-2024	ELEMENTOS DE ASEO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CAUCA.	$8.000.000
2025	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA	2025010	SUMINISTRAR LA DOTACION (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) AL PERSONAL VINCULADO AL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA - CAQUETA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025	$5.084.400
2025	MUNICIPIO DE CHIGORODO	MC-008-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	$10.000.000

8. ANÁLISIS DE MERCADO

Los valores aquí presentados serán el valor máximo de cada producto para la oferta económica. Para establecer los precios, se solicitó cotización a empresas con objeto similar al que nos atañe de los productos que se requieren y cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad tal y como se acredita a continuación,



INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Proyectos Productivos Epcneiva
<proyectosproductivos.epcneiva@inpec.gov.co>

Solicitud de cotización INPEC NEIVA
7 mensajes

Proyectos Productivos Epcneiva 5 de junio de 2026 a las 19:57
<proyectosproductivos.epcneiva@inpec.gov.co>
Para: comercial@centraldesuministros.com, IMPACTO GERENCIAL <impactogerencialler@gmail.com>, elsitioyalgomas2017@gmail.com, SHALOM CONTRATOS <shalomcontratos@gmail.com>, "soluservintcolombiasas@gmail.com" <soluservintcolombiasas@gmail.com>, Luz Mayurbi Chavarria <luz.chavarria@hasltda.com>, aux.compras@hasltda.com, marketing@proveer.com.co, lider.ejecucion@proveer.com.co, casadelavitrina@hotmail.com, Alicia Rojas M <aligas-15@hotmail.com>

Me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el favor realizar una cotización de los productos relacionados en la tabla del presente documento, según alcance del objeto.

Atentamente,

INPEC

Cargo Responsable Actividades Productivas CPMS Neiva.
Nombre y Apellido DG. JIMENEZ VIVAS JOEL
Teléfono: 2347474 **Ext.** 13910
www.inpec.gov.co.

2 adjuntos

SOLICITUD DE COTIZACION DOTACION INPEC NEIVA.docx 64K

SOLICITUD DE COTIZACION DOTACION INPEC NEIVA.pdf 416K

De lo anterior, se obtuvo respuesta de Impacto Gerencial LCR, El Sitio Comercializadora y Algo Más y EI Aligas S.A.S., así,

Cotización No. 01 Impacto Gerencial LCR

IMPACTO GERENCIAL

COTIZACIÓN
No. 089

18/06/2026
IMPACTO GERENCIAL
NIT 900.965768-3
Calle 1ª N° 14-20
La Plata H. - COLOMBIA
Teléfono 3176373192
impactogerencialkr@gmail.com

Señores: **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO NEIVA HUILA**

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA
1.	UNIFORME PARA COCINA CAMISA Y PANTALÓN ANTIFLUIDO BLANCO CON LOGO (ESCUDO INPEC). MATERIAL: TELA POLIÉSTER CON TECNOLOGÍA ANTIFLUIDO DE ALTO DESEMPEÑO, IDEAL PARA REPELER LÍQUIDOS Y SALPICADURAS EN AMBIENTES DE COCINA. DISEÑO: CAMISA CON CIERRE DE BROCHES PLÁSTICOS EN EL PECHO; PANTALÓN DE BOTA RECTA TRADICIONAL CON AJUSTE CÓMODO. TALLAS: DISPONIBILIDAD GARANTIZADA EN EL RANGO SOLICITADO (DESDE LA M HASTA LA XXL). PARA HOMBRE	UNIDAD	1	$ 145.000,00
2.	DELANTAL BLANCO FABRICADO COMO UNA SOLA PIEZA HOMOGÉNEA 100% POLIURETANO TERMOPLÁSTICO (TPU) DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE CON UN POLÍMERO ULTRALISO DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. DIMENSIONES: TALLA ÚNICA DE 90X135CM CON UN ESPESOR DE 0.3 MM. DEBE CONTAR CON SOLDADURAS IMPERMEABLES VULCANIZADAS POR COMPLETO QUE ASEGURAN CERO FILTRACIONES DE HUMEDAD O HARINAS. AJUSTÉ CON CORREAS	UNIDAD	1	$ 104.000,00
3.	GORRO BLANCO EN TELA ANTIFLUIDO PARA COCINERO CON LOGO (ESCUDO INPEC).	UNIDAD	1	$ 26.800,00
4.	CAMISETAS TIPO POLO MANGA LARGA FABRICADA EN TELA LAFAYETTE REF. 212 (ORIÓN) CARACTERÍSTICA: COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER (O MEZCLAS DE ALTA RESISTENCIA). TEJIDO PLANO (TIPO TWILL/SARGA), LO QUE LE DA UNA APARIENCIA DIAGONAL CARACTERÍSTICA. TECNOLOGÍA LAFGARD (PROTECCIÓN CONTRA LÍQUIDOS Y MANCHAS). PESO TELA DE PESO MEDIO-ALTO, DISEÑADA PARA USO PESADO. RESISTENCIA ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y AL RASGADO. PROTECCIÓN LAFAYETTE (LAFGARD): VIENE CON UN ACABADO REPELENTE QUE IMPIDE QUE EL AGUA O EL ACEITE PENETREN FÁCILMENTE EN LA FIBRA. CUELLO Y PECHERA: CONSERVAR EL CUELLO CAMISERO CON 2 O 3 BOTONES. BOLSILLO FUNCIONAL: UN SOLO BOLSILLO CUADRADO EN EL PECHO SIN SOLAPA. COLOR CAQUI	UNIDAD	1	$ 98.700,00
5	METRO DE TOALLA BLANCO CORTE DE 90 CM DE ANCHO POR 100 CM DE LARGO COMPOSICIÓN: 93 % ALGODÓN 7% NYLON 260 GR/METRO LINEAL.	UNIDAD	1	$ 23.000,00
6	BOTA BLANCA DE PVC FABRICADO CON COMPUESTO DE PVC MODIFICADO CON EXCELENTES PROPIEDADES DE RESISTENCIA A GRASAS, SANGRE, ACEITES ANIMALES Y VEGETALES, ÁCIDO LÁCTICO Y DETERGENTES, IDEAL PARA TRABAJOS CON CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURAS, EN UN RANGO DE OPERACIÓN ENTRE -30° C Y 40° C. PRODUCTO SANITIZADO, INHIBE LA PROLIFERACIÓN DE HONGOS Y BACTERIAS, BRINDANDO MAYOR HIGIENE Y SALUD AL USUARIO. COLOR BLANCO. TALLAS DESDE LA 36 A LA 45	UNIDAD	1	$ 80.000,00
7	BOTA LLANERA: BOTA PLÁSTICA CAÑA: BOTA LIGERA, FLEXIBLE, SUAVE Y CÓMODA. POLÍMERO 100% PVC (POLICLORURO DE VINILO). ALTA RESISTENCIA A LA ROTURA POR FLEXIÓN. ZONAS DE MAYOR PROTECCIÓN EN PUNTERA, TOBILLO Y TALÓN. PISO (SUELA) POLÍMERO 100% PVC (POLICLORURO DE VINILO) DISEÑO ANTIDESLIZANTE PARA UNA MEJOR TRACCIÓN. DISEÑO ACANALADO PARA FACILITAR LA EVACUACIÓN DE LODO Y SUCIEDAD. ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE EN TRABAJOS AGRÍCOLAS. TALLAS DISPONIBLES: 36 A LA 45.	UNIDAD	1	$ 65.000,00
8	OLLA A PRESIÓN MAGNA SOL DIMENSIONES Y CAPACIDAD: DIMENSIONES: 60 X 42 X 47 CM. CAPACIDAD: 50 LITROS. MATERIAL: ALUMINIO APTO PARA CONTACTO CON ALIMENTOS (85%). ACERO INOXIDABLE (5%) SILICONA (5%) OTROS (5%) VÁLVULAS DE SEGURIDAD: 2 VÁLVULAS PARA UN ALIVIO DE PRESIÓN SEGURO. ASAS: REFORZADAS CON METAL PARA UN AGARRE SEGURO. PESAS REGULADORAS: SISTEMA REDUNDANTE PARA CONTROLAR LA PRESIÓN. EMPAQUE DE SILICONA: FACILITA LA HERMETICIDAD. PRESIÓN NOMINAL DE TRABAJO: 40 KPA.	UNIDAD	1	$ 2.650.000,00

GRACIAS POR CONFIAR EN NOSOTROS
impactogerencialkr@gmail.com
calle 1ª N°14-20 La Plata H
3176373192-308506564.

9	CALDERO FUNDIDO EXTRA-GRANDE – 50 CM DE DIÁMETRO (PLATEADO) DIMENSIONES Y CAPACIDAD DIÁMETRO EXTERIOR: 50 CM. ALTURA APROXIMADA: 21 CM. CAPACIDAD: 25 LITROS (APROXIMADAMENTE). MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN MATERIAL PRINCIPAL: ALUMINIO FUNDIDO (PLATEADO), EXCELENTE CONDUCTOR DE CALOR, LO QUE UNIFORMIZA LA COCCIÓN DE LOS ALIMENTOS. ACABADO EXTERIOR: PLATEADO NATURAL DEL ALUMINIO FUNDIDO. INTERIOR: ALUMINIO FUNDIDO SIN RECUBRIMIENTO ANTIADHERENTE (SIN TEFLÓN). ASAS: INTEGRADAS O UNIDAS AL CUERPO DEL CALDERO PARA FACILITAR EL TRANSPORTE. INCLUYE TAPA DEL MISMO MATERIAL	UNIDAD	1	$ 355.700,00
10	OLLA CALDERO 50 X 50 100 LITROS CON ASAS CON TAPA MATERIAL PRINCIPAL: ALUMINIO CALIBRE °3 MM. ASAS/AGARRES REFORZADOS: ASAS LATERALES DE ALUMINIO CON MÚLTIPLES REMACHES	UNIDAD	1	$ 520.000,00
11	JABON LÍQUIDO DE AVENA PARA MANOS. CONTENIDO: 1000ML	UNIDAD	1	$ 14.700,00
12	BANDEJA PARA HORNO EN ALUMINIO 60×40 CM CON BORDE RECTO (90 °) DE ALTURA 3 CM. MATERIAL: ALUMINIO PURO O ALEACIÓN DE ALUMINIO (3003 O SIMILAR) IDEAL PARA PANADERÍA Y MULTIPROPÓSITO GASTRONÓMICO	UNIDAD	1	$ 215.400,00
13	BANDEJA DE ALUMINIO PERFORADA PARA PANADERÍA DE TAMAÑO ESTÁNDAR 60 × 40 CM SUPERFICIE PERFORADA (AGUJEROS DISTRIBUIDOS) PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN DE AIRE CALIENTE O VAPOR ALREDEDOR DE LOS PRODUCTOS. PERFORACIÓN ESTÁNDAR 3–5 MM DISTRIBUCIÓN UNIFORME	UNIDAD	1	$ 345.000,00
14	MESA DE TRABAJO DE PANADERIA AMASADO ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 16 BORDES RECTOS SIN ANTIDESLIZANTE Y NO TIENE SALPICADERO ENTREPAÑO: FABRICACIÓN EN ACERO INOXIDABLE. REFUERZOS EN ACERO INOXIDABLE PARA CUBIERTA Y ENTREPAÑO. N° DE ENTREPAÑOS: 2 ENTREPAÑO, MEDIDAS EXTERNAS ANCHO 120 CM. ALTO 90 CM. LARGO 220 CM. SEIS PATAS	UNIDAD	1	$ 4.750.000,00
15	LICUADORA INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE PARA 4 LITROS, MATERIAL: ACERO INOXIDABLE 304 (GRADO ALIMENTICIO), CALIBRE 18. RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y ÁCIDOS DE LOS ALIMENTOS. MOTOR DE 0.5 CABALLO DE FUERZA CON BOBINADO DE COBRE A VELOCIDAD: 3,500 RPM CONEXIÓN VOLTAJE: 110V (CONEXIÓN ESTÁNDAR MONOFÁSICA), VASO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE REMOVIBLE.	UNIDAD	1	$ 2.480.000,00
16	LICUADORA PROFESIONAL DE ALTO RENDIMIENTO. POTENCIA DEL MOTOR: MOTOR DE ALTA VELOCIDAD CON 1500 WATTS DE POTENCIA MÁXIMA (EQUIVALENTE A 2 CABALLOS DE FUERZA - 2 HP) TECNOLOGÍA DE TRANSMISIÓN: SISTEMA DE ACOPLE DE TRANSMISIÓN 100% METÁLICO ALL-METAL DRIVE, DISEÑADO PARA SOPORTAR FRICCIÓN MECÁNICA EXTREMA Y ALTA TORSIÓN SIN DESGASTARSE. MECANISMO DE GIRO: TECNOLOGÍA DE MOTOR REVERSIBLE (GIRA AUTOMÁTICAMENTE HACIA ADELANTE Y HACIA ATRÁS PARA DESATASCAR INGREDIENTES DENSOS) SISTEMA DE CUCHILLAS: TORRE DE CORTE DE ALTO IMPACTO CON 10 ASPAS DE ACERO INOXIDABLE CON RECUBRIMIENTO DE TITANIO, DISPUESTAS EN 4 NIVELES DE ALTURA INDEPENDIENTES (TITANIUM BLADE TECHNOLOGY) CAPACIDAD Y MATERIAL DEL VASO: JARRA DE VIDRIO REFRACTARIO BOROCLASS® DE 2.0 LITROS (8 TAZAS) DE CAPACIDAD, RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y APTA PARA LAVAVAJILLAS FUNCIONES AUTOMATIZADAS: PANEL DIGITAL TÁCTIL CON TECNOLOGÍA iBLEND Y PROGRAMAS AUTOMÁTICOS PRECARGADOS (MAX CRUSH PARA TRITURADO EXTREMO Y TEXTURAS INTELIGENTES	UNIDAD	1	$ 2.245.000,00
17	CONGELADOR HORIZONTAL MÍNIMO 490 LITROS FROST INVERTER BLANCO DIMENSIONES MÍNIMAS: ALTO 85 CM. ANCHO 164 CM. PROFUNDIDAD 71 CM. COLOR BLANCO VOLTAJE (EN VOLTIOS) 115 V POTENCIA 120 W. GAS REFRIGERANTE R600A. PATAS NIVELADORAS 2 RUEDAS DIRECTAS + 4 RUEDAS UNIVERSALES. TECNOLOGÍA INVERTER. LUZ LED. TENSIÓN ELÉCTRICA (V) 115 V FRECUENCIA (HZ) 60 HZ TIPO DE COMPRESOR INVERTER. CUENTA CON UNA LLAVE DE SEGURIDAD. CANASTA PLÁSTICA FACILITA LA ORGANIZACIÓN. FUNCIÓN TRIPLE (3 EN 1): PANEL QUE PERMITE AJUSTAR LA TEMPERATURA EN 7 NIVELES DIFERENTES PARA USARLO BAJO TRES MODALIDADES: ENFRIAR, CONSERVAR O CONGELAR DE FORMA PROFUNDA. TURBO CONGELADOR: UNA FUNCIÓN DE ENFRIAMIENTO RÁPIDO IDEAL PARA ESTABILIZAR LA TEMPERATURA INTERNA VELOZMENTE	UNIDAD	1	$ 2.987.000,00
18	JABON LAVALOZA CREMA LIMÓN CON INGREDIENTES TENSOACTIVOS, AGENTE DE RELLENO, AGUA, REGULADOR DE PH, PERFUME, COLORANTE. NO CONTIENE FÓSFORO. PRESENTACIÓN ENVASE Y TAPA DE POLIPROPILENO (PP)CONTENIDO: 450 GRAMOS	UNIDAD	1	$ 9.800,00
19	JABON LÍQUIDO SIN AROMA PARA MANOS. CONTENIDO: 1000ML	UNIDAD	1	$ 14.700,00
20	DETERGENTE EN POLVO MÁS JABÓN AZUL POR 1000 GRAMOS	UNIDAD	1	$ 12.400,00
21	DESENGRASANTE INDUSTRIAL. PRODUCTO FORMULADO PARA REMOVER TODO TIPO DE GRASAS, ACEITES E IMPUREZAS DE TODO TIPO DE SUPERFICIES. SU FÓRMULA NO ATACA METALES, CONCRETO, PLÁSTICO, MADERA, CERÁMICA. PRESENTACIÓN 3750 ML	UNIDAD	1	$ 30.000,00
22	HIPOCLORITO CONCENTRADO 13%. BIDÓN POR 19000 ML	UNIDAD	1	$ 390.000,00
23	ESPONJILLA PARA TRABAJO PESADO. COMPONENTES: FIBRA NO TEJIDA SINTÉTICA, RESINA SINTÉTICA Y ABRASIVO COLOR: NEGRO	UNIDAD	1	$ 9.000,00

GRACIAS POR CONFIAR EN NOSOTROS
impactogerencialkr@gmail.com
calle 1ª N°14-20 La Plata H
3176373192-308506564.

24	CLORO EN PASTILLA: TABLETAS REDONDAS DE COLOR BLANCO QUE SE UTILIZAN PARA ELIMINACIÓN DE BACTERIAS, ALGAS Y MUSGOS. BOLSA X KILO	UNIDAD	1	$ 22.000,00
25	BOLSA PLÁSTICA VERDE IDEAL PARA SEPARAR RESIDUOS ORGÁNICOS, CÉSPED, RESTOS DE COMIDA. MEDIDAS: 70X100CM. PAQUETE X6 UNIDADES.	UNIDAD	1	$ 5.400,00
26	BOLSA TRANSPARENTE TINA. MEDIDAS: 60 X 100 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 31.000,00
27	GUANTES DE NITRILO USO ALIMENTARIO CAJA POR 50 UNIDADES TALLA SURTIDAS	UNIDAD	1	$ 26.000,00
28	PINTURA EPÓXICA BLANCA. CARACTERÍSTICAS: ES UN RECUBRIMIENTO INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA FORMULADO A BASE DE RESINAS EPOXI Y UN AGENTE ENDURECEDOR (GENERALMENTE POLIAMIDA) CUÑETE DE 5 GALONES	UNIDAD	1	$ 980.000,00
29	PINTURA: RECUBRIMIENTO SINTÉTICO BASE SOLVENTE (ESMALTE ALQUÍDICO A BASE DE ACEITE). ACABADO Y BRILLO: ALTO BRILLO (GLOSS) / ACABADO LISO NO POROSO. ADHERENCIA: MÁXIMA ADHERENCIA SOBRE MAMPOSTERÍA (PAREDES CON REVOQUE O ESTUCO ACRÍLICO), MADERA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS. PRESENTACIÓN GALÓN	UNIDAD	1	$ 96.800,00
30	PINTURA TIPO 1 (O VINILO TIPO 1) ES UN RECUBRIMIENTO ARQUITECTÓNICO BASE AGUA FORMULADO CON RESINAS VINIL-ACRÍLICAS O ACRÍLICAS DE LA MÁS ALTA CALIDAD. LA DENOMINACIÓN "TIPO 1" CERTIFICA QUE ES UN PRODUCTO SÚPER LAVABLE, DISEÑADO PARA RESISTIR EL FROTE CONSTANTE Y EL DESGASTE EN ZONAS DE ALTO TRÁFICO. TIPO DE BASE: AGUA (EMULSIÓN ACRÍLICA O VINIL-VERSATATO). LAVABILIDAD (RESISTENCIA A LA ABRASIÓN HÚMEDA): PODER DE CUBRIMIENTO: SUPERIOR AL 96%. CUÑETE DE 5 GALONES.	UNIDAD	1	$ 420.000,00
31	DELANTAL CALIBRE 25 BLANCO FABRICADO CON PVC Y POLIURETANO SOBRE UNA BASE DE POLIÉSTER. TRABILLA PLÁSTICA AJUSTABLE, TAMAÑO MEDIANO Y GRANDE	UNIDAD	1	$ 64.500,00
32	RESMA PAPEL BOND 75 G CARTA X 500 H BLANCO	UNIDAD	1	$ 24.200,00
33	TABLA PARA PICAR ALIMENTOS ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE 304 CON GROSOR MÍNIMO 1.2 MM 40X30CM	UNIDAD	1	$ 160.000,00
34	CHALECO ANTIFLUIDO, MANGA SISA, CUELLO ALTO, CON DOS BOLSILLOS CARGO (BOLSILLO DE FUELLE O DE TIPO MILITAR) EN LA PARTE DE ADELANTE, CIERRE CREMALLERA, CON LA PALABRA "EXPENDIO" ESTAMPADO LA ESPALDA. COLOR BEIGE CREMA/CHAMPAGNE (TALLA M, L, XL).	UNIDAD	1	$ 96.000,00
35	CAMISETA EN ALGODÓN BÁSICA BLANCA CUELLO REDONDO (TALLA M, L, XL).	UNIDAD	1	$ 27.000,00
36	CINTURÓN DE CARGA Y FUERZA CON TIRILLAS SUJETADORAS (TALLA M, XL) O TALLA ÚNICA CON SISTEMA AJUSTABLE	UNIDAD	1	$ 80.000,00
37	ROLLO PAPEL QUÍMICO 76 MM * 30 M (ORIGINAL – COPIA AMARILLA)	UNIDAD	1	$ 42.000,00
38	PAPEL CONTACT TRANSPARENTE ADHESIVO 45 CM * 20 METROS	UNIDAD	1	$ 68.000,00
39	CARPETA ARCHIVADORA LEGAJADORA AZ, COLOR AZUL, TAMAÑO CARTA.	UNIDAD	1	$ 9.800,00
40	CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48 MM * 40 MT	UNIDAD	1	$ 8.700,00
41	PLACA DE SEÑALIZACIÓN RECTANGULAR PARA IDENTIFICACIÓN DE BODEGAS. MATERIAL: ACRÍLICO CRISTAL DE ALTA CALIDAD CON UN ESPESOR DE 3 MM. DIMENSIONES: 20 CM DE ANCHO POR 7 CM DE ALTO. PERSONALIZACIÓN: DEBE TENER EL TEXTO BODEGA MÁS NÚMERO), APLICADO MEDIANTE CORTE DE VINILO DE ALTA ADHERENCIA O IMPRESIÓN DIGITAL DIRECTA (CAMA PLANA UV).	UNIDAD	1	$ 34.000,00
42	CARTUCHO DE CINTA PARA IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO. DEBE SER MARCA/REFERENCIA: EPSON ERC-38B (ORIGINAL). COLOR DE TINTA: NEGRO DE ALTA DENSIDAD. COMPATIBILIDAD DE FÁBRICA: DISEÑADO PARA TERMINALES DE PUNTO DE VENTA (POS) DE LAS SERIES EPSON TM-U220 (A/B/D), TM-U210, TM-U230 Y TM-U300. LA CINTA DEBE SER DE NAILON TRENZADO DE ALTA RESISTENCIA IMPREGNADA CON TINTA LUBRICADA DE LARGA DURACIÓN. GARANTIZA UN RENDIMIENTO ESTÁNDAR DE HASTA 3 MILLONES DE CARACTERES Y PROTEGE LAS AGUJAS DEL CABEZAL DE IMPRESIÓN CONTRA EL DESGASTE PREMATURO.	UNIDAD	1	$ 45.000,00
43	PINTURA 3 EN 1, BLANCO MATE, CONTIENE ANTICORROSIVO CON ALTO PODER, PARA METALES Y MADERAS EXTERIOR E INTERIOR, MÁXIMA ADHERENCIA, DURABLE Y RESISTENTE, CON TECNOLOGÍA DIM, CON FORMULA DE SECADO RÁPIDO QUE PERMITA APLICAR LA SEGUNDA MANO EN TAN SOLO 4 HORAS, Y EL SECADO FINAL SE COMPLETA EN 5 HORAS. QUE TENGA RESISTENCIA AL AGUA Y PROTECCIÓN UV, ASEGURANDO UN ACABADO PERFECTO POR MÁS TIEMPO. RENDIMIENTO POR CAPA ES DE 40 M², OPTIMIZANDO EL USO DEL PRODUCTO. GALÓN	UNIDAD	1	$ 152.000,00
44	ESTUCO PLÁSTICO INTERIOR/EXTERIOR PARA TECHO/PAREDES CANECA POR 5 GALONES	UNIDAD	1	$ 140.000,00
45	PINTURA 3 EN 1, BLANCO BRILLANTE, CONTIENE ANTICORROSIVO CON ALTO PODER, PARA METALES Y MADERAS EXTERIOR E INTERIOR, MÁXIMA ADHERENCIA, DURABLE Y RESISTENTE, CON TECNOLOGÍA DIM, CON FORMULA DE SECADO RÁPIDO QUE PERMITA APLICAR LA SEGUNDA MANO EN TAN SOLO 4 HORAS, Y EL SECADO FINAL SE COMPLETA EN 5 HORAS. QUE TENGA RESISTENCIA AL AGUA Y PROTECCIÓN UV, ASEGURANDO UN ACABADO PERFECTO POR MÁS TIEMPO. RENDIMIENTO POR CAPA ES DE 40 M², OPTIMIZANDO EL USO DEL PRODUCTO. (GALÓN)	UNIDAD	1	$ 135.000,00
46	ESMALTE ALQUÍDICO AZUL ESPAÑOL BRILLANTE QUE EVITA LUAR EN SUPERFICIES CON OXIDACIÓN LEVE, CONTIENE ANTICORROSIVO Y DA UN HERMOSO ACABADO BRILLANTE. DISEÑADO PARA APLICAR DIRECTO AL METAL CON UNA EXCELENTE ADHERENCIA, DURABLE Y RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PREPARA, PROTEGE Y DECORA EN UN SOLO PASO. PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO. (GALÓN)	UNIDAD	1	$ 122.000,00
47	ESMALTE DOMÉSTICO, SINTÉTICO PARA INTERIORES Y EXTERIORES DE COLOR AZUL ESPAÑOL, METALES Y MADERAS, QUE TENGA RESISTENCIA AL AGUA, ASEGURANDO UN ACABADO PERFECTO POR MÁS TIEMPO. RENDIMIENTO POR CAPA ES DE 40 M², OPTIMIZANDO EL USO DEL PRODUCTO. (GALÓN)	UNIDAD	1	$ 122.000,00
48	COMPUTADOR TODO EN UNO: TIPO DE EQUIPO: COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO TODO EN UNO (ALL-IN-ONE). PROCESADOR: INTEL PROCESSOR N100 (4 NÚCLEOS / 4 HILOS, FRECUENCIA HASTA 3.40 GHZ, 6MB CACHÉ). MEMORIA RAM: 8 GB DDR4 O DDR5 (ALTA VELOCIDAD PARA MULTITAREA BÁSICA). ALMACENAMIENTO: UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO (SSD) DE 512 GB CON INTERFAZ PCIE NVME (ARRANQUE Y TRANSFERENCIA DE DATOS DE ALTA VELOCIDAD). PANTALLA: INTEGRADA DE 23.8 PULGADAS CON RESOLUCIÓN FULL HD (1920 X 1080 PÍXELES), TECNOLOGÍA ANTIRREFLEJO Y RETROILUMINACIÓN LED. PERIFÉRICOS INCLUIDOS: TECLADO Y MOUSE ÓPTICO CABLEADOS USB. CONECTIVIDAD INTEGRADA: TARJETA DE RED WI-FI, BLUETOOTH Y PUERTO DE RED ETHERNET RJ-45. (1, 2, 3, 4, 5)	UNIDAD	1	$ 2.875.000,00
49	CALCULADORA DE ESCRITORIO CON PANTALLA DE 8 DÍGITOS. SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DUAL: FUNCIONAMIENTO MEDIANTE CELDA SOLAR PARA USO CON LUZ AMBIENTAL Y RESPALDO DE BATERÍA (PILA DE BOTÓN) PARA ENTORNOS DE BAJA ILUMINACIÓN. FUNCIONES INTEGRADAS: OPERACIONES ARITMÉTICAS BÁSICAS (SUMA, RESTA, MULTIPLICACIÓN, DIVISIÓN), CÁLCULO DE PORCENTAJE (%), RAÍZ CUADRADA (√) Y MEMORIA INDEPENDIENTE (M+, M-, MRC).	UNIDAD	1	$ 60.000,00
50	CONECTORES MODULARES PLUG RJ45 PARA REDES DE DATOS. COMPATIBILIDAD DE CABLE: DISEÑADOS ESPECÍFICAMENTE PARA CABLE DE RED CATEGORÍA 6 (CAT6) UTP. MATERIAL DEL CUERPO: POLICARBONATO TRANSPARENTE DE ALTO IMPACTO. CONTACTOS CONDUCTIVOS: PINES DE BRONCE FOSFOROSO CON BAÑO DE ORO (ENCHAPADO ESTÁNDAR DE ALTA CONDUCTIVIDAD), CONFIGURADOS CON 3 PUNTAS PARA ASEGURAR UN CONTACTO ÓPTIMO CON LOS HILOS CONDUCTORES DEL CABLE. RENDIMIENTO: HOMOLOGADOS PARA TRANSMISIÓN DE DATOS GIGABIT ETHERNET Y APLICACIONES DE VOZ/VIDEO. PRESENTACIÓN: PAQUETE POR VEINTICINCO (25) UNIDADES.	UNIDAD	1	$ 55.000,00
51	CONECTORES MODULARES PLUG RJ45 PARA REDES DE DATOS. COMPATIBILIDAD DE CABLE: DISEÑADOS ESPECÍFICAMENTE PARA CABLE DE RED CATEGORÍA 5E (CAT5E) UTP. MATERIAL DEL CUERPO: POLICARBONATO TRANSPARENTE DE ALTO IMPACTO. CONTACTOS CONDUCTIVOS: PINES DE BRONCE CON BAÑO DE ORO, CON DISPOSICIÓN LINEAL DE 8 PINES EN LÍNEA RECTA PARA EL PONCHADO ESTÁNDAR DE LOS 4 PARES DE HILOS. RENDIMIENTO: HOMOLOGADOS PARA REDES FAST ETHERNET (100 MBPS) Y CONEXIONES ESTÁNDAR DE COMPUTADORES O PERIFÉRICOS. PRESENTACIÓN: PAQUETE POR VEINTICINCO (25) UNIDADES	UNIDAD	1	$ 62.000,00
52	ALMOHADILLA DACTILAR PARA TOMA DE HUELLAS (HUELLERO PROFESIONAL). TIPO DE TINTA: TINTA HIDROSOLUBLE E INDELEBLE DE ALTA DENSIDAD, LIBRE DE SUSTANCIAS TÓXICAS. CAPACIDAD Y RENDIMIENTO: GARANTIZA UNA VIDA ÚTIL SUPERIOR A LAS 4.000 IMPRESIONES DACTILARES NÍTIDAS POR UNIDAD. ESTRUCTURA: CAJA PLÁSTICA INDIVIDUAL CON TAPA HERMÉTICA DE AJUSTE A PRESIÓN PARA EVITAR LA EVAPORACIÓN O EL SECADO PREMATURO DE LA TINTA. UNIDAD	UNIDAD	1	$ 19.800,00
	VALOR TOTAL UNITARIO			$ 23.554.400,00

OBSERVACIONES: Cotización válida por 30 días. Los valores enunciados incluyen impuestos municipales, nacionales y gastos de transporte hasta el sitio de entrega.

Abentamente,

NATALIA MARULANDA VARGAS
Gerente
Cel. 3176373192

GRACIAS POR CONFIAR EN NOSOTROS
impactogerencialler@gmail.com
calle 1ª N°14-20 La Plata H
3176373192-308506564.

GRACIAS POR CONFIAR EN NOSOTROS
impactogerencialler@gmail.com
calle 1ª N°14-20 La Plata H
3176373192-308506564.

Cotización No. 02 El Sitio Comercializadora y Algo Más

EL SITIO

NIT 83057973-9

	Comercializadora y algo más...			
13	60 x 40 cm superficie perforada (agujeros distribuidos) para mejorar la circulación de aire caliente o vapor alrededor de los productos. perforación estándar 3–5 mm distribución uniforme	UNIDAD	1	$ 360.000,00
14	Mesa de trabajo de panadería amasado acero inoxidable 304 calibre 16 bordes rectos sin antideslizante y no tiene salpicadero entrepaño: fabricación en acero inoxidable. refuerzos en acero inoxidable para cubierta y entrepaño. n° de entrepaños: 2 entrepaño, medidas externas ancho 120 cm, alto 90 cm, largo 220 cm, seis patas	UNIDAD	1	$ 4.350.000,00
15	Licuadora industrial en acero inoxidable para 4 litros, material: acero inoxidable 304 (grado alimenticio), calibre 18. resistente a la corrosión y ácidos de los alimentos. motor de 0.5 caballo de fuerza con bobinado de cobre a velocidad: 3,500 rpm conexión voltaje: 110v (conexión estándar monofásica), vaso fabricado en acero inoxidable removible.	UNIDAD	1	$ 2.520.000,00
16	Licuadora profesional de alto rendimiento. potencia del motor: motor de alta velocidad con 1500 watts de potencia máxima (equivalente a 2 caballos de fuerza - 2 hp) tecnología de transmisión: sistema de acople de transmisión 100% metálico all-metal drive, diseñado para soportar fricción mecánica extrema y alta torsión sin desgastarse. mecanismo de giro: tecnología de motor reversible (gira automáticamente hacia adelante y hacia atrás para desatascar ingredientes densos) sistema de cuchillas: torre de corte de alto impacto con 10 aspas de acero inoxidable con recubrimiento de titanio, dispuestas en 4 niveles de altura independientes (titanium blade technology) capacidad y material del vaso: jarra de vidrio refractario boroclasi® de 2.0 litros (8 tazas) de capacidad, resistente a choques térmicos y apta para lavavajillas funciones automatizadas: panel digital táctil con tecnología iblend y programas automáticos precargados (max crush para triturado extremo y texturas inteligentes	UNIDAD	1	$ 2.325.000,00
17	Congelador horizontal mínimo 490 litros frost inverter blanco dimensiones mínimas: alto 85 cm. ancho 164 cm. profundidad 71 cm. color blanco voltaje (en voltios) 115 v potencia 120 w. gas refrigerante r600a. patas niveladoras 2 ruedas directas + 4 ruedas universales. tecnología inverter. luz led. tensión eléctrica (v) 115 v frecuencia (hz) 60 hz tipo de compresor inverter. cuenta con una llave de seguridad. canasta plástica facilita la organización. función triple (3 en 1): panel que permite ajustar la temperatura en 7 niveles diferentes para usarlo bajo tres modalidades: enfriar, conservar o congelar de forma profunda. turbo congelador: una función de enfriamiento rápido ideal para estabilizar la temperatura interna velozmente	UNIDAD	1	$ 2.785.000,00
18	Jabón lavaloza crema limón con ingredientes tensoactivos, agente de relleno, agua, regulador de ph, perfume, colorante. no contiene	UNIDAD	1	$ 8.750,00

3108506564
elsitioyalgomas2017@gmail.co

EL SITIO

NIT 83057973-9

	Comercializadora y algo más...			
	antibacterial en unidad de reuso y tapa de polipropileno (pp)contenido: 450 gramos			
19	Jabón líquido sin aroma para manos. contenido: 1000ml	UNIDAD	1	$ 13.400,00
20	Detergente en polvo más jabón azul por 1000 gramos	UNIDAD	1	$ 13.600,00
21	Desengrasante industrial. producto formulado para remover todo tipo de grasas, aceites e impurezas de todo tipo de superficies. su fórmula no ataca metales, concreto, plástico, madera, cerámica. presentación 3750 ml	UNIDAD	1	$ 29.600,00
22	Hipoclorito concentrado 13%. bidón por 19000 ml	UNIDAD	1	$ 375.000,00
23	Esponjilla para trabajo pesado. componentes: fibra no tejida sintética, resina sintética y abrasivo color: negro	UNIDAD	1	$ 10.600,00
24	Cloro en pastilla: tabletas redondas de color blanco que se utilizan para eliminación de bacterias, algas y musgos. bolsa x kilo	UNIDAD	1	$ 20.100,00
25	Bolsa plástica verde ideal para separar residuos orgánicos, césped, restos de comida. medidas: 70x100cm. paquete x6 unidades.	UNIDAD	1	$ 8.200,00
26	Bolsa transparente tina. medidas: 60 x 100 cm paquete x 100 unidades	UNIDAD	1	$ 29.500,00
27	Guantes de nitrilo uso alimentario caja por 50 unidades talla surtidas	UNIDAD	1	$ 28.000,00
28	Pintura epoxica blanca. características: es un recubrimiento industrial de alta resistencia formulado a base de resinas epoxi y un agente endurecedor (generalmente poliamida) cuñete de 5 galones	UNIDAD	1	$ 945.000,00
29	Pintura: recubrimiento sintético base solvente (esmalte alquídico a base de aceite). acabado y brillo: alto brillo (gloss) / acabado liso no poroso. adherencia: máxima adherencia sobre mampostería (paredes con revoque o estuco acrílico), madera y estructuras metálicas. presentación galón	UNIDAD	1	$ 98.200,00
30	Pintura tipo 1 (o vinilo tipo 1) es un recubrimiento arquitectónico base agua formulado con resinas vinil-acrílicas o acrílicas de la más alta calidad. la denominación "tipo 1" certifica que es un producto súper lavable, diseñado para resistir el frote constante y el desgaste en zonas de alto tráfico. tipo de base: agua (emulsión acrílica o vinil-versatato). lavabilidad (resistencia a la abrasión húmeda): poder de cubrimiento: superior al 96%. cuñete de 5 galones.	UNIDAD	1	$ 435.000,00

3108506564
elsitioyalgomas2017@gmail.co

EL SITIO
Comercializadora y algo más...

NIT 83057973-9

EL SITIO COMERCIALIZADORAY ALGO MAS
NIT: 83057973-9
LA ARGENTINA, HUILA - COLOMBIA
Cel: 3228425758
Email: elsitioyalgomas2017@gmail.com

Fecha 16/06/2026
N° de cotización 0014
Válido hasta 28/07/2026

Cliente
CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA, INPEC
NIT:
DIRECCION: kilómetro 15 vía a la sur.
CIUDAD: RIVERA HUILA
TELEFONO: 3162725251
CORREO ELECTRONICO: proyectosproductivos.opcneiva@inpec.gov.co

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA
1.	Uniforme para cocina camisa y pantalón antifluido blanco con logo (escudo inpec). material: tela poliéster con tecnología antifluido de alto desempeño, ideal para repeler líquidos y salpicaduras en ambientes de cocina. diseño: camisa con cierre de broches plásticos en el pecho; pantalón de bota recta tradicional con ajuste cómodo. tallas: disponibilidad garantizada en el rango solicitado (desde la m hasta la xxl). para hombre	UNIDAD	1	$ 139.800,00
2.	Delantal blanco fabricado como una sola pieza homogénea 100% poliuretano termoplástico (tpu) diseñado específicamente con un polímero ultraliso de alta tecnología para la industria alimentaria. dimensiones: talla única de 90x135cm con un espesor de 0.3 mm. debe contar con soldaduras impermeables vulcanizadas por completo que aseguran cero filtraciones de humedad o harinas. ajusté con correas	UNIDAD	1	$ 102.700,00
3.	Gorro blanco en tela antifluido para cocinero con logo (escudo inpec).	UNIDAD	1	$ 28.400,00
4.	Camisetas tipo polo manga larga fabricada en tela lafayette ref. 212 (orión) característica: composición 100% poliéster (o mezclas de alta resistencia). tejido plano (tipo twill/sarga), lo que le da una apariencia diagonal característica. tecnología lafgard (protección contra líquidos y manchas). peso tela de peso medio-alto, diseñada para uso pesado. resistencia alta resistencia a la tracción y al rasgado. protección lafayette (lafgard): viene con un acabado repelente que impide que el agua o el aceite penetren fácilmente en la fibra. cuello y pechera: conservar el cuello camisero con 2 o 3 botones. bolsillo funcional: un solo bolsillo cuadrado en el pecho sin solapa. color caqui	UNIDAD	1	$ 100.000,00

3108506564
elsitioyalgomas2017@gmail.co

EL SITIO

NIT 83057973-9

	Comercializadora y algo más...			
5	composición: 93 % algodón 7% nylon 260 gr/metro lineal.	UNIDAD	1	$ 21.400,00
6	Bota blanca de pvc fabricado con compuesto de pvc modificado con excelentes propiedades de resistencia a grasas, sangre, aceites animales y vegetales, ácido láctico y detergentes, ideal para trabajos con cambios bruscos de temperaturas, en un rango de operación entre -30° c y 40° c. producto sanitizado, inhibe la proliferación de hongos y bacterias, brindando mayor higiene y salud al usuario. color blanco. tallas desde la 36 a la 45	UNIDAD	1	$ 84.600,00
7	Bota llanera: bota plástica caña: bota ligera, flexible, suave y cómoda. polímero 100% pvc (policloruro de vinilo). alta resistencia a la rotura por flexión. zonas de mayor protección en puntera, tobillo y talón. piso (suela) polímero 100% pvc (policloruro de vinilo) diseño antideslizante para una mejor tracción. diseño acanalado para facilitar la evacuación de lodo y suciedad. alta resistencia al desgaste en trabajos agrícolas. tallas disponibles: 36 a la 45.	UNIDAD	1	$ 67.400,00
8	Olla a presión magna 50l dimensiones y capacidad: dimensiones: 60 x 42 x 47 cm. capacidad: 50 litros. material: aluminio apto para contacto con alimentos (85%). acero inoxidable (5%) silicona (5%) otros (5%) válvulas de seguridad: 2 válvulas para un alivio de presión seguro. asas: reforzadas con metal para un agarre seguro. pesas reguladoras: sistema redundante para controlar la presión. empaque de silicona: facilita la hermeticidad. presión nominal de trabajo: 40 kpa.	UNIDAD	1	$ 2.545.000,00
9	Caldero fundido extra-grande – 50 cm de diámetro (plateado) dimensiones y capacidad diámetro exterior: 50 cm. altura aproximada: 21 cm. capacidad: 25 litros (aproximadamente). materiales y construcción material principal: aluminio fundido (plateado), excelente conductor de calor, lo que uniformiza la cocción de los alimentos. acabado exterior: plateado natural del aluminio fundido. interior: aluminio fundido sin recubrimiento antiadherente (sin teflón). asas: integradas o unidas al cuerpo del caldero para facilitar el transporte. incluye tapa del mismo material.	UNIDAD	1	$ 375.400,00
10	Olla caldero 50 x 50 100 litros con asas con tapa material principal: aluminio calibre ~3 mm. asas/agarres reforzados: asas laterales de aluminio con múltiples remaches	UNIDAD	1	$ 560.000,00
11	Jabón líquido de avena para manos. contenido: 1000ml	UNIDAD	1	$ 13.200,00
12	Bandeja para horno en aluminio 60×40 cm con borde recto (90 °) de altura 3 cm. material: aluminio puro o aleación de aluminio (3003 o similar) ideal para panadería y multipropósito gastronómico	UNIDAD	1	$ 225.000,00

3108506564
elsitioyalgomas2017@gmail.co

EL SITIO

NIT 83057973-9

31	Silla ejecutiva en tela color negro fabricado con pvc y poliuretano sobre una base de poliéster. trabilla plástica ajustable, tamaño mediano y grande	UNIDAD	1	$ 60.000,00
32	Resma papel bond 75 g carta x 500 h blanco	UNIDAD	1	$ 23.500,00
33	Tabla para picar alimentos elaborada en acero inoxidable 304 con grosor mínimo 1.2 mm 40x30cm	UNIDAD	1	$ 155.000,00
34	Chaleco antifluido, manga sisa, cuello alto, con dos bolsillos cargo (bolsillo de fuelle o de tipo militar) en la parte de adelante, cierre cremallera, con la palabra "expendio" estampado la espalda. color beige crema/champagne (talla m, l, xl).	UNIDAD	1	$ 90.000,00
35	Camiseta en algodón básica blanca cuello redondo (talla m, l, xl).	UNIDAD	1	$ 29.000,00
36	Cinturón de carga y fuerza con tirillas sujetadoras (talla m, xl) o talla única con sistema ajustable	UNIDAD	1	$ 87.000,00
37	Rollo papel químico 76 mm * 30 m (original – copia amarilla)	UNIDAD	1	$ 43.000,00
38	Papel contact transparente adhesivo 45 cm * 20 metros	UNIDAD	1	$ 65.700,00
39	Carpeta archivadora legajadora az, color azul, tamaño carta.	UNIDAD	1	$ 10.000,00
40	Cinta de empaque transparente 48 mm * 40 mt	UNIDAD	1	$ 9.500,00
41	Claca de señalización rectangular para identificación de bodegas. material: acrílico cristal de alta calidad con un espesor de 3 mm. dimensiones: 20 cm de ancho por 7 cm de alto. personalización: debe tener el texto bodega más número), aplicado mediante corte de vinilo de alta adherencia o impresión digital directa (cama plana uv).	UNIDAD	1	$ 32.500,00
42	Cartucho de cinta para impresora de matriz de punto. debe ser marca/referencia: epson erc-38b (original). color de tinta: negro de alta densidad. compatibilidad de fábrica: diseñado para terminales de punto de venta (pos) de las series epson tm-u220 (a/b/d), tm-u210, tm-u230 y tm-u300. la cinta debe ser de nailon trenzado de alta resistencia impregnada con tinta lubricada de larga duración. garantiza un rendimiento estándar de hasta 3 millones de caracteres y protege las agujas del cabezal de impresión contra el desgaste prematuro.	UNIDAD	1	$ 46.700,00
43	Pintura 3 en 1, blanco mate, contiene anticorrosivo con alto poder, para metales y maderas exterior e interior, máxima adherencia, durable y resistente, con tecnología dlm, con formula de secado rápido que permita aplicar la segunda mano en tan solo 4 horas, y el secado final se completa en 5 horas. que tenga resistencia al agua y protección uv, asegurando un acabado perfecto por más tiempo.	UNIDAD	1	$ 148.000,00

3108506564
elsitioyalgomas2017@gmail.co

EL SITIO

NIT 83057973-9

	Comercializadora de pintura para un área de 40 m², optimizando el uso del producto. galón			
44	Estuco plástico interior/exterior para techo/paredes caneca por 5 galones	UNIDAD	1	$ 145.000,00
45	Pintura 3 en 1, blanco brillante, contiene anticorrosivo con alto poder, para metales y maderas exterior e interior, máxima adherencia, durable y resistente, con tecnología dlm, con formula de secado rápido que permita aplicar la segunda mano en tan solo 4 horas, y el secado final se completa en 5 horas. que tenga resistencia al agua y protección uv, asegurando un acabado perfecto por más tiempo. rendimiento por capa es de 40 m², optimizando el uso del producto. (galón)	UNIDAD	1	$ 132.700,00
46	Esmalte alquídico azul español brillante que evita lijar en superficies con oxidación leve, contiene anticorrosivo y da un hermoso acabado brillante. diseñado para aplicar directo al metal con una excelente adherencia, durable y resistente a la corrosión. prepara, protege y decora en un solo paso. producto formulado sin plomo ni cromo. (galón)	UNIDAD	1	$ 120.000,00
47	Esmalte doméstico, sintético para interiores y exteriores de color azul español, metales y maderas, que tenga resistencia al agua, asegurando un acabado perfecto por más tiempo. rendimiento por capa es de 40 m², optimizando el uso del producto. (galón)	UNIDAD	1	$ 120.000,00
48	Computador todo en uno: tipo de equipo: computador de escritorio tipo todo en uno (all-in-one). procesador: intel processor n100 (4 núcleos / 4 hilos, frecuencia hasta 3.40 ghz, 6mb caché). memoria ram: 8 gb ddr4 o ddr5 (alta velocidad para multitarea básica). almacenamiento: unidad de estado sólido (ssd) de 512 gb con interfaz pcie nvme (arranque y transferencia de datos de alta velocidad). pantalla: integrada de 23.8 pulgadas con resolución full hd (1920 x 1080 píxeles), tecnología antirreflejo y retroiluminación led. periféricos incluidos: teclado y mouse óptico cableados usb. conectividad integrada: tarjeta de red wi-fi, bluetooth y puerto de red ethernet rj-45. [1, 2, 3, 4, 5]	UNIDAD	1	$ 2.625.000,00
49	Calculadora de escritorio con pantalla de 8 dígitos. sistema de alimentación dual: funcionamiento mediante celda solar para uso con luz ambiental y respaldo de batería (pila de botón) para entornos de baja iluminación. funciones integradas: operaciones aritméticas básicas (suma, resta, multiplicación, división), cálculo de porcentaje (%), raíz cuadrada (√) y memoria independiente (m+, m-, mrc).	UNIDAD	1	$ 84.500,00

3108506564
elsitioyalgomas2017@gmail.co

EL SITIO

NIT 83057973-9

	Conectores macho de plug rj45 para redes de datos. compatibilidad de cable: diseñados específicamente para cable de red categoría 6 (cat6) utp. material del cuerpo: policarbonato transparente de alto impacto. contactos conductivos: pines de bronce fosforoso con baño de oro (enchapado estándar de alta conductividad). configurados con 3 puntas para asegurar un contacto óptimo con los hilos conductores del cable. rendimiento: homologados para transmisión de datos gigabit ethernet y aplicaciones de voz/video. presentación: paquete por veinticinco (25) unidades.			
50	Conectores modulares plug rj45 para redes de datos. compatibilidad de cable: diseñados específicamente para cable de red categoría 6 (cat6) utp. material del cuerpo: policarbonato transparente de alto impacto. contactos conductivos: pines de bronce fosforoso con baño de oro (enchapado estándar de alta conductividad). configurados con 3 puntas para asegurar un contacto óptimo con los hilos conductores del cable. rendimiento: homologados para transmisión de datos gigabit ethernet y aplicaciones de voz/video. presentación: paquete por veinticinco (25) unidades.	UNIDAD	1	$ 57.400,00
51	Conectores modulares plug rj45 para redes de datos. compatibilidad de cable: diseñados específicamente para cable de red categoría 5e (cat5e) utp. material del cuerpo: policarbonato transparente de alto impacto. contactos conductivos: pines de bronce con baño de oro, con disposición lineal de 8 pines en línea recta para el ponchado estándar de los 4 pares de hilos. rendimiento: homologados para redes fast ethernet (100 mbps) y conexiones estándar de computadores o periféricos. presentación: paquete por veinticinco (25) unidades	UNIDAD	1	$ 60.000,00
52	Almohadilla dactilar para toma de huellas (huellero profesional). tipo de tinta: tinta hidrosoluble e indeleble de alta densidad, libre de sustancias tóxicas. capacidad y rendimiento: garantiza una vida útil superior a las 4.000 impresiones dactilares nítidas por unidad. estructura: caja plástica individual con tapa hermética de ajuste a presión para evitar la evaporación o el secado prematuro de la tinta. unidad	UNIDAD	1	$ 21.000,00
	VALOR TOTAL UNITARIO			$ 22.781.350,00

OBSERVACIONES

Los elementos cotizados cuentan con impuestos locales, nacionales y gastos de transporte.
Esta cotización se sostiene por 30 días.

CARLOS ANDRES MARULANDA ARTEAGA
Propietario

3108506564
elsitioyalgomas2017@gmail.co

Cotización No. 03 EI Aligas S.A.S

EI ALIGAS S.A.S

NIT. 901.106-568-6
ALICIA ROJAS MEDINA Representante Legal
Calle 10 No. 2 - 45 Neiva (H) Teléfono 8718522-3178256125
Email. Aligas-15@hotmail.com
Régimen Común

ANEXO
PROPUESTA ECONÓMICA

Neiva, 23 de Junio del 2026

Señores,
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva
Kilómetro 15 Vereda Rio Frío
Municipio de Rivera- Huila

Ref.: solicitud cotización proceso de suministro de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva.

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1.	UNIFORME PARA COCINA CAMISA Y PANTALÓN ANTIFLUIDO BLANCO CON LOGO (ESCUDO INPEC). MATERIAL: TELA POLIÉSTER CON TECNOLOGÍA ANTIFLUIDO DE ALTO DESEMPEÑO, IDEAL PARA REPELER LÍQUIDOS Y SALPICADURAS EN AMBIENTES DE COCINA. DISEÑO: CAMISA CON CIERRE DE BROCHES PLÁSTICOS EN EL PECHO; PANTALÓN DE BOTA RECTA TRADICIONAL CON AJUSTE CÓMODO. TALLAS: DISPONIBILIDAD GARANTIZADA EN EL RANGO SOLICITADO (DESDE LA M HASTA LA XXL). PARA HOMBRE	UNIDAD	$ 78.000
2.	DELANTAL BLANCO FABRICADO COMO UNA SOLA PIEZA HOMOGÉNEA 100% POLIURETANO TERMOPLÁSTICO (TPU) DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE CON UN POLÍMERO ULTRALISO DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. DIMENSIONES: TALLA ÚNICA DE 90X135CM CON UN ESPESOR DE 0.3 MM. DEBE CONTAR CON SOLDADURAS IMPERMEABLES VULCANIZADAS POR COMPLETO QUE ASEGURAN CERO FILTRACIONES DE HUMEDAD O HARINAS. AJUSTÉ CON CORREAS.	UNIDAD	$ 24.000
3.	GORRO BLANCO EN TELA ANTIFLUIDO PARA COCINERO CON LOGO (ESCUDO INPEC)	UNIDAD	$ 12.600
4.	CAMISETAS TIPO POLO MANGA LARGA FABRICADA EN TELA LAFAYETTE REF. 212 (ORIÓN) CARACTERÍSTICA: COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER (O MEZCLAS DE ALTA RESISTENCIA). TEJIDO PLANO (TIPO TWILL/SARGA), LO QUE LE DA UNA APARIENCIA DIAGONAL CARACTERÍSTICA. TECNOLOGÍA LAFGARD (PROTECCIÓN CONTRA LÍQUIDOS Y MANCHAS). PESO TELA DE PESO MEDIO-ALTO, DISEÑADA PARA USO PESADO. RESISTENCIA ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y AL RASGADO. PROTECCIÓN LAFAYETTE (LAFGARD): VIENE CON UN ACABADO REPELENTE QUE IMPIDE QUE EL AGUA O EL ACEITE PENETREN FÁCILMENTE EN LA FIBRA. CUELLO Y PECHERA: CONSERVAR EL CUELLO CAMISERO CON 2 O 3 BOTONES. BOLSILLO FUNCIONAL: UN SOLO BOLSILLO CUADRADO EN EL PECHO SIN SOLAPA. COLOR CAQUI	UNIDAD	$ 45.600

EI ALIGAS S.A.S

NIT. 901.106-568-6
ALICIA ROJAS MEDINA Representante Legal
Calle 10 No. 2 - 45 Neiva (H) Teléfono 8718522-3178256125
Email. Aligas-15@hotmail.com
Régimen Común

5.	METRO DE TOALLA BLANCO CORTE DE 90 CM DE ANCHO POR 100 CM DE LARGO COMPOSICIÓN: 93 % ALGODÓN 7% NYLON 260 GR/METRO LINEAL.	UNIDAD	$ 18.000
6.	BOTA BLANCA DE PVC FABRICADO CON COMPUESTO DE PVC MODIFICADO CON EXCELENTES PROPIEDADES DE RESISTENCIA A GRASAS, SANGRE, ACEITES ANIMALES Y VEGETALES, ÁCIDO LÁCTICO Y DETERGENTES, IDEAL PARA TRABAJOS CON CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURAS, EN UN RANGO DE OPERACIÓN ENTRE -30° C Y 40° C. PRODUCTO SANITIZADO, INHIBE LA PROLIFERACIÓN DE HONGOS Y BACTERIAS, BRINDANDO MAYOR HIGIENE Y SALUD AL USUARIO. COLOR BLANCO. TALLAS DESDE LA 36 A LA 45.	UNIDAD	$ 62.400
7.	BOTA LLANERA: BOTA PLÁSTICA CAÑA: BOTA LIGERA, FLEXIBLE, SUAVE Y CÓMODA. POLÍMERO 100% PVC (POLICLORURO DE VINILO). ALTA RESISTENCIA A LA ROTURA POR FLEXIÓN. ZONAS DE MAYOR PROTECCIÓN EN PUNTERA, TOBILLO Y TALÓN. PISO (ZUELA) POLÍMERO 100% PVC (POLICLORURO DE VINILO) DISEÑO ANTIDESLIZANTE PARA UNA MEJOR TRACCIÓN. DISEÑO ACANALADO PARA FACILITAR LA EVACUACIÓN DE LODO Y SUCIEDAD. ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE EN TRABAJOS AGRÍCOLAS. TALLAS DISPONIBLES: 36 A LA 45.	UNIDAD	$ 102.000
8.	OLLA A PRESIÓN MAGNA 50L DIMENSIONES Y CAPACIDAD: DIMENSIONES: 60 X 42 X 47 CM. CAPACIDAD: 50 LITROS. MATERIAL: ALUMINIO APTO PARA CONTACTO CON ALIMENTOS (85%). ACERO INOXIDABLE (5%) SILICONA (5%) OTROS (5%) VÁLVULAS DE SEGURIDAD: 2 VÁLVULAS PARA UN ALIVIO DE PRESIÓN SEGURO. ASAS: REFORZADAS CON METAL PARA UN AGARRE SEGURO. PESAS REGULADORAS: SISTEMA REDUNDANTE PARA CONTROLAR LA PRESIÓN. EMPAQUE DE SILICONA: FACILITA LA HERMETICIDAD. PRESIÓN NOMINAL DE TRABAJO: 40 KPA.	UNIDAD	$ 2.160.000
9.	CALDERO FUNDIDO EXTRA-GRANDE – 50 CM DE DIÁMETRO (PLATEADO) DIMENSIONES Y CAPACIDAD DIÁMETRO EXTERIOR: 50 CM. ALTURA APROXIMADA: 21 CM. CAPACIDAD: 25 LITROS (APROXIMADAMENTE). MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN MATERIAL PRINCIPAL: ALUMINIO FUNDIDO (PLATEADO), EXCELENTE CONDUCTOR DE CALOR, LO QUE UNIFORMIZA LA COCCIÓN DE LOS ALIMENTOS. ACABADO EXTERIOR: PLATEADO NATURAL DEL ALUMINIO FUNDIDO. INTERIOR: ALUMINIO FUNDIDO SIN RECUBRIMIENTO ANTIADHERENTE (SIN TEFLÓN). ASAS: INTEGRADAS O UNIDAS AL CUERPO DEL CALDERO PARA FACILITAR EL TRANSPORTE. INCLUYE TAPA DEL MISMO MATERIAL.	UNIDAD	$ 312.000
10.	OLLA CALDERO 50 X 50 - 100 LITROS CON ASAS CON TAPA MATERIAL PRINCIPAL: ALUMINIO CALIBRE ~3 MM. ASAS/AGARRES REFORZADOS: ASAS LATERALES DE ALUMINIO CON MÚLTIPLES REMACHES	UNIDAD	$ 300.000
11.	OLLA GRANDE ALUMINIO FUERTE TAMALERA 60×60 170 LITROS CON TAPA GRIS MATERIAL PRINCIPAL: ALUMINIO CALIBRE ~3 MM. ASAS/AGARRES REFORZADOS: ASAS LATERALES DE ALUMINIO CON MÚLTIPLES REMACHES	UNIDAD	$ 396.000
12.	BANDEJA PARA HORNO EN ALUMINIO 60×40 CM CON BORDE RECTO (90 °) DE ALTURA 3 CM. MATERIAL: ALUMINIO PURO O ALEACIÓN DE ALUMINIO (3003 O SIMILAR) IDEAL PARA PANADERÍA Y MULTIPROPÓSITO GASTRONÓMICO.	UNIDAD	$ 60.000

EI ALIGAS S.A.S
NIT. 901.106-568-6
ALICIA ROJAS MEDINA Representante Legal
Calle 10 No. 2 - 45 Neiva (H) Teléfono 8718522-3178256125
Email. Aligas-15@hotmail.com
Régimen Común

13.	BANDEJA DE ALUMINIO PERFORADA PARA PANADERÍA DE TAMAÑO ESTÁNDAR 60 × 40 CM SUPERFICIE PERFORADA (AGUJEROS DISTRIBUIDOS) PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN DE AIRE CALIENTE O VAPOR ALREDEDOR DE LOS PRODUCTOS. PERFORACIÓN ESTÁNDAR 3–5 MM. DISTRIBUCIÓN UNIFORME	UNIDAD	$	84.000
14.	MESA DE TRABAJO DE PANADERIA AMASADO ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 16 BORDES RECTOS SIN ANTIDESLIZANTE Y NO TIENE SALPICADERO ENTREPAÑO: FABRICACIÓN EN ACERO INOXIDABLE. REFUERZOS EN ACERO INOXIDABLE PARA CUBIERTA Y ENTREPAÑO. N° DE ENTREPAÑOS: 2 ENTREPAÑO, MEDIDAS EXTERNAS ANCHO 120 CM, ALTO 90 CM, LARGO 220 CM, SEIS PATAS.	UNIDAD	$	3.480.000
15.	LICUADORA INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE PARA 4 LITROS, MATERIAL: ACERO INOXIDABLE 304 (GRADO ALIMENTICIO), CALIBRE 18. RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y ÁCIDOS DE LOS ALIMENTOS. MOTOR DE 0.5 CABALLO DE FUERZA CON BOBINADO DE COBRE A VELOCIDAD: 3,500 RPM CONEXIÓN VOLTAJE: 110V (CONEXIÓN ESTÁNDAR MONOFÁSICA), VASO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE REMOVIBLE.	UNIDAD	$	2.088.000
16.	LICUADORA PROFESIONAL DE ALTO RENDIMIENTO. **POTENCIA DEL MOTOR:** MOTOR DE ALTA VELOCIDAD CON 1500 WATTS DE POTENCIA MÁXIMA (EQUIVALENTE A 2 CABALLOS DE FUERZA - 2 HP) TECNOLOGÍA DE **TRANSMISIÓN:** SISTEMA DE ACOPLE DE TRANSMISIÓN 100% METÁLICO *ALL-METAL DRIVE*, DISEÑADO PARA SOPORTAR FRICCIÓN MECÁNICA EXTREMA Y ALTA TORSIÓN SIN DESGASTARSE. **MECANISMO DE GIRO:** TECNOLOGÍA DE MOTOR REVERSIBLE (GIRA AUTOMÁTICAMENTE HACIA ADELANTE Y HACIA ATRÁS PARA DESATASCAR INGREDIENTES DENSOS) **SISTEMA DE CUCHILLAS:** TORRE DE CORTE DE ALTO IMPACTO CON 10 **ASPAS DE ACERO INOXIDABLE CON RECUBRIMIENTO DE TITANIO,** DISPUESTAS EN 4 NIVELES DE ALTURA INDEPENDIENTES (*TITANIUM BLADE TECHNOLOGY*) **CAPACIDAD Y MATERIAL DEL VASO:** JARRA DE VIDRIO REFRACTARIO *BOROCLASS®* DE 2.0 LITROS (8 TAZAS) DE CAPACIDAD, RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y APTA PARA LAVAVAJILLAS **FUNCIONES AUTOMATIZADAS:** PANEL DIGITAL TÁCTIL CON TECNOLOGÍA *IBLEND* Y PROGRAMAS AUTOMÁTICOS PRECARGADOS (*MAX CRUSH* PARA TRITURADO EXTREMO Y TEXTURAS INTELIGENTES)	UNIDAD	$	936.000
17.	CONGELADOR HORIZONTAL MÍNIMO 490 LITROS FROST INVERTER BLANCO DIMENSIONES MÍNIMAS: ALTO 85 CM. ANCHO 164 CM. PROFUNDIDAD 71 CM. COLOR BLANCO VOLTAJE (EN VOLTIOS) 115 V POTENCIA 120 W. GAS REFRIGERANTE R600A. PATAS NIVELADORAS 2 RUEDAS DIRECTAS + 4 RUEDAS UNIVERSALES. TECNOLOGÍA INVERTER. LUZ LED. TENSIÓN ELÉCTRICA (V) 115 V FRECUENCIA (HZ) 60 HZ TIPO DE COMPRESOR INVERTER. CUENTA CON UNA LLAVE DE SEGURIDAD. CANASTA PLÁSTICA FACILITA LA ORGANIZACIÓN. FUNCIÓN TRIPLE (3 EN 1): PANEL QUE PERMITE AJUSTAR LA TEMPERATURA EN 7 NIVELES DIFERENTES PARA USARLO BAJO TRES MODALIDADES: ENFRIAR, CONSERVAR O CONGELAR DE FORMA PROFUNDA. TURBO CONGELADOR: UNA FUNCIÓN DE ENFRIAMIENTO RÁPIDO IDEAL PARA ESTABILIZAR LA TEMPERATURA INTERNA VELOZMENTE.	UNIDAD	$	2.784.000

EI ALIGAS S.A.S
NIT. 901.106-568-6
ALICIA ROJAS MEDINA Representante Legal
Calle 10 No. 2 - 45 Neiva (H) Teléfono 8718522-3178256125
Email. Aligas-15@hotmail.com
Régimen Común

18.	JABON LAVALOZA CREMA LIMÓN CON INGREDIENTES TENSOACTIVOS, AGENTE DE RELLENO, AGUA, REGULADOR DE PH, PERFUME, COLORANTE. NO CONTIENE FÓSFORO. PRESENTACIÓN ENVASE Y TAPA DE POLIPROPILENO (PP)CONTENIDO: 450 GRAMOS	UNIDAD	$	6.708
19.	JABON LÍQUIDO SIN AROMA PARA MANOS. CONTENIDO: 1000ML	UNIDAD	$	11.880
20.	DETERGENTE EN POLVO MÁS JABÓN AZUL POR 1000 GRAMOS	UNIDAD	$	12.480
21.	DESENGRASANTE INDUSTRIAL. PRODUCTO FORMULADO PARA REMOVER TODO TIPO DE GRASAS, ACEITES E IMPUREZAS DE TODO TIPO DE SUPERFICIES. SU FÓRMULA NO ATACA METALES, CONCRETO, PLÁSTICO, MADERA, CERÁMICA. PRESENTACIÓN 3750 ML	UNIDAD	$	26.280
22.	HIPOCLORITO CONCENTRADO 13%. BIDÓN POR 19000 ML	UNIDAD	$	97.200
23.	ESPONJILLA PARA TRABAJO PESADO. COMPONENTES: FIBRA NO TEJIDA SINTÉTICA, RESINA SINTÉTICA Y ABRASIVO COLOR: NEGRO	UNIDAD	$	2.040
24.	CLORO EN PASTILLA: TABLETAS REDONDAS DE COLOR BLANCO QUE SE UTILIZAN PARA ELIMINACIÓN DE BACTERIAS, ALGAS Y MUSGOS. BOLSA X KILO	UNIDAD	$	25.200
25.	BOLSA PLÁSTICA VERDE IDEAL PARA SEPARAR RESIDUOS ORGÁNICOS, CÉSPED, RESTOS DE COMIDA. MEDIDAS: 70X100CM. PAQUETE X6 UNIDADES.	UNIDAD	$	6.840
26.	BOLSA TRANSPARENTE TINA. MEDIDAS: 60 X 100 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD	$	25.200
27.	GUANTES DE NITRILO USO ALIMENTARIO CAJA POR 50 UNIDADES TALLA SURTIDAS	UNIDAD	$	22.740
28.	PINTURA EPOXICA BLANCA. CARACTERÍSTICAS: ES UN RECUBRIMIENTO INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA FORMULADO A BASE DE RESINAS EPOXI Y UN AGENTE ENDURECEDOR (GENERALMENTE POLIAMIDA) CUÑETE DE 5 GALONES	UNIDAD	$	1.375.200
29.	PINTURA: RECUBRIMIENTO SINTÉTICO BASE SOLVENTE (ESMALTE ALQUÍDICO A BASE DE ACEITE). **ACABADO Y BRILLO:** ALTO BRILLO (GLOSS) / ACABADO LISO NO POROSO. ADHERENCIA: MÁXIMA ADHERENCIA SOBRE MAMPOSTERÍA (PAREDES CON REVOQUE O ESTUCO ACRÍLICO), MADERA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS. PRESENTACIÓN GALÓN.	UNIDAD	$	96.000
30.	PINTURA TIPO 1 (O VINILO TIPO 1) ES UN RECUBRIMIENTO ARQUITECTÓNICO BASE AGUA FORMULADO CON RESINAS VINIL-ACRÍLICAS O ACRÍLICAS DE LA MÁS ALTA CALIDAD. LA DENOMINACIÓN "TIPO 1" CERTIFICA QUE ES UN PRODUCTO SÚPER LAVABLE, DISEÑADO PARA RESISTIR EL FROTE CONSTANTE Y EL DESGASTE EN ZONAS DE ALTO TRÁFICO. TIPO DE BASE: AGUA (EMULSIÓN ACRÍLICA O VINIL-VERSATATO). LAVABILIDAD (RESISTENCIA A LA ABRASIÓN HÚMEDA): PODER DE CUBRIMIENTO: SUPERIOR AL 96%. CUÑETE DE 5 GALONES.	UNIDAD	$	336.000
31.	DELANTAL CALIBRE 25 BLANCO FABRICADO CON PVC Y POLIURETANO SOBRE UNA BASE DE POLIÉSTER. TRABILLA PLÁSTICA AJUSTABLE, TAMAÑO MEDIANO Y GRANDE	UNIDAD	$	36.000
32.	RESMA PAPEL BOND 75 G CARTA X 500 H BLANCO	UNIDAD	$	17.760
33.	TABLA PARA PICAR ALIMENTOS ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE 304 CON GROSOR MÍNIMO 1.2 MM 40X30CM	UNIDAD	$	84.000

EI ALIGAS S.A.S
NIT. 901.106-568-6
ALICIA ROJAS MEDINA Representante Legal
Calle 10 No. 2 - 45 Neiva (H) Teléfono 8718522-3178256125
Email. Aligas-15@hotmail.com
Régimen Común

34.	CHALECO ANTIFLUIDO, MANGA SISA, CUELLO ALTO, CON DOS BOLSILLOS CARGO (BOLSILLO DE FUELLE O DE TIPO MILITAR) EN LA PARTE DE ADELANTE, CIERRE CREMALLERA, CON LA PALABRA "EXPENDIO" ESTAMPADO LA ESPALDA. COLOR BEIGE CREMA/CHAMPAGNE (TALLA M, L, XL).	UNIDAD	$	42.000
35.	CAMISETA EN ALGODÓN BÁSICA BLANCA CUELLO REDONDO (TALLA M, L, XL).	UNIDAD	$	24.000
36.	CINTURÓN DE CARGA Y FUERZA CON TIRILLAS SUJETADORAS (TALLA M, XL) O TALLA ÚNICA CON SISTEMA AJUSTABLE	UNIDAD	$	60.000
37.	ROLLO PAPEL QUÍMICO 76 MM * 30 M (ORIGINAL – COPIA AMARILLA)	UNIDAD	$	6.000
38.	PAPEL CONTACT TRANSPARENTE ADHESIVO 45 CM * 20 METROS	UNIDAD	$	84.000
39.	CARPETA ARCHIVADORA LEGAJADORA AZ, COLOR AZUL, TAMAÑO CARTA.	UNIDAD	$	8.400
40.	CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48 MM * 40 MT.	UNIDAD	$	12.000
41.	PLACA DE SEÑALIZACIÓN RECTANGULAR PARA IDENTIFICACIÓN DE BODEGAS. **MATERIAL:** ACRÍLICO CRISTAL DE ALTA CALIDAD CON UN ESPESOR DE 3 MM. **DIMENSIONES:** 20 CM DE ANCHO POR 7 CM DE ALTO. **PERSONALIZACIÓN:** DEBE TENER EL TEXTO BODEGA MÁS NÚMERO), APLICADO MEDIANTE CORTE DE VINILO DE ALTA ADHERENCIA O IMPRESIÓN DIGITAL DIRECTA (CAMA PLANA UV).	UNIDAD	$	42.000
42.	CARTUCHO DE CINTA PARA IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO. DEBE SER MARCA/REFERENCIA: EPSON ERC-38B (ORIGINAL). **COLOR DE TINTA:** NEGRO DE ALTA DENSIDAD. COMPATIBILIDAD DE FÁBRICA: DISEÑADO PARA TERMINALES DE PUNTO DE VENTA (POS) DE LAS SERIES EPSON TM-U220 (A/B/D), TM-U210, TM-U230 Y TM-U300. LA CINTA DEBE SER DE NAILON TRENZADO DE ALTA RESISTENCIA IMPREGNADA CON TINTA LUBRICADA DE LARGA DURACIÓN. GARANTIZA UN RENDIMIENTO ESTÁNDAR DE HASTA 3 MILLONES DE CARACTERES Y PROTEGE LAS AGUJAS DEL CABEZAL DE IMPRESIÓN CONTRA EL DESGASTE PREMATURO.	UNIDAD	$	18.000
43.	PINTURA 3 EN 1, BLANCO MATE, CONTIENE ANTICORROSIVO CON ALTO PODER, PARA METALES Y MADERAS EXTERIOR E INTERIOR, MÁXIMA ADHERENCIA, DURABLE Y RESISTENTE, CON TECNOLOGÍA DIM, CON FORMULA DE SECADO RÁPIDO QUE PERMITA APLICAR LA SEGUNDA MANO EN TAN SOLO 4 HORAS, Y EL SECADO FINAL SE COMPLETA EN 5 HORAS. QUE TENGA RESISTENCIA AL AGUA Y PROTECCIÓN UV, ASEGURANDO UN ACABADO PERFECTO POR MÁS TIEMPO. RENDIMIENTO POR CAPA ES DE 40 M², OPTIMIZANDO EL USO DEL PRODUCTO. GALÓN	UNIDAD	$	114.000
44.	ESTUCO PLÁSTICO INTERIOR/EXTERIOR PARA TECHO/PAREDES CANECA POR 5 GALONES.	UNIDAD	$	78.000
45.	PINTURA 3 EN 1, BLANCO BRILLANTE, CONTIENE ANTICORROSIVO CON ALTO PODER, PARA METALES Y MADERAS EXTERIOR E INTERIOR, MÁXIMA ADHERENCIA, DURABLE Y RESISTENTE, CON TECNOLOGÍA DIM, CON FORMULA DE SECADO RÁPIDO QUE PERMITA APLICAR LA SEGUNDA MANO EN TAN SOLO 4 HORAS, Y EL SECADO FINAL SE COMPLETA EN 5 HORAS. QUE TENGA RESISTENCIA AL AGUA Y PROTECCIÓN UV, ASEGURANDO UN ACABADO PERFECTO POR MÁS TIEMPO. RENDIMIENTO POR CAPA ES DE 40 M², OPTIMIZANDO EL USO DEL PRODUCTO. (GALÓN)	UNIDAD	$	120.000

EI ALIGAS S.A.S
NIT. 901.106-568-6
ALICIA ROJAS MEDINA Representante Legal
Calle 10 No. 2 - 45 Neiva (H) Teléfono 8718522-3178256125
Email. Aligas-15@hotmail.com
Régimen Común

46.	ESMALTE ALQUÍDICO AZUL ESPAÑOL BRILLANTE QUE EVITA LUAR EN SUPERFICIES CON OXIDACIÓN LEVE, CONTIENE ANTICORROSIVO Y DA UN HERMOSO ACABADO BRILLANTE. DISEÑADO PARA APLICAR DIRECTO AL METAL CON UNA EXCELENTE ADHERENCIA, DURABLE Y RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PREPARA, PROTEGE Y DECORA EN UN SOLO PASO. PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO. (GALÓN)	UNIDAD	$	114.000
47.	ESMALTE DOMÉSTICO, SINTÉTICO PARA INTERIORES Y EXTERIORES DE COLOR AZUL ESPAÑOL, METALES Y MADERAS, QUE TENGA RESISTENCIA AL AGUA, ASEGURANDO UN ACABADO PERFECTO POR MÁS TIEMPO. RENDIMIENTO POR CAPA ES DE 40 M², OPTIMIZANDO EL USO DEL PRODUCTO. (GALÓN)	UNIDAD	$	96.000
48.	COMPUTADOR TODO EN UNO: TIPO DE EQUIPO: COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO TODO EN UNO (ALL-IN-ONE). PROCESADOR: INTEL PROCESSOR N100 (4 NÚCLEOS / 4 HILOS, FRECUENCIA HASTA 3.40 GHZ, 6MB CACHÉ). MEMORIA RAM: 8 GB DDR4 O DDR5 (ALTA VELOCIDAD PARA MULTITAREA BÁSICA). ALMACENAMIENTO: UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO (SSD) DE 512 GB CON INTERFAZ PCIE NVME (ARRANQUE Y TRANSFERENCIA DE DATOS DE ALTA VELOCIDAD). PANTALLA: INTEGRADA DE 23.8 PULGADAS CON RESOLUCIÓN FULL HD (1920 X 1080 PÍXELES), TECNOLOGÍA ANTIRREFLEJO Y RETROILUMINACIÓN LED. PERIFÉRICOS INCLUIDOS: TECLADO Y MOUSE ÓPTICO CABLEADOS USB. CONECTIVIDAD INTEGRADA: TARJETA DE RED WI-FI, BLUETOOTH Y PUERTO DE RED ETHERNET RJ-45. [1, 2, 3, 4, 5]	UNIDAD	$	4.678.800
49.	CALCULADORA DE ESCRITORIO CON PANTALLA DE 8 DÍGITOS. **SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DUAL:** FUNCIONAMIENTO MEDIANTE CELDA SOLAR PARA USO CON LUZ AMBIENTAL Y RESPALDO DE BATERÍA (PILA DE BOTÓN) PARA ENTORNOS DE BAJA ILUMINACIÓN. **FUNCIONES INTEGRADAS:** OPERACIONES ARITMÉTICAS BÁSICAS (SUMA, RESTA, MULTIPLICACIÓN, DIVISIÓN), CÁLCULO DE PORCENTAJE (%), RAÍZ CUADRADA (√) Y MEMORIA INDEPENDIENTE (M+, M-, MRC).	UNIDAD	$	42.000
50.	CONECTORES MODULARES PLUG RJ45 PARA REDES DE DATOS. **COMPATIBILIDAD DE CABLE:** DISEÑADOS ESPECÍFICAMENTE PARA CABLE DE RED CATEGORÍA 6 (CAT6) UTP. **MATERIAL DEL CUERPO:** POLICARBONATO TRANSPARENTE DE ALTO IMPACTO. **CONTACTOS CONDUCTIVOS:** PINES DE BRONCE FOSFOROSO CON BAÑO DE ORO (ENCHAPADO ESTÁNDAR DE ALTA CONDUCTIVIDAD), CONFIGURADOS CON 3 PUNTAS PARA ASEGURAR UN CONTACTO ÓPTIMO CON LOS HILOS CONDUCTORES DEL CABLE. RENDIMIENTO: HOMOLOGADOS PARA TRANSMISIÓN DE DATOS GIGABIT ETHERNET Y APLICACIONES DE VOZ/VIDEO. **PRESENTACIÓN:** PAQUETE POR VEINTICINCO (25) UNIDADES.	UNIDAD	$	720

EI ALIGAS S.A.S
NIT. 901.106-568-6
ALICIA ROJAS MEDINA Representante Legal
Calle 10 No. 2 - 45 Neiva (H) Teléfono 8718522-3178256125
Email. Aligas-15@hotmail.com
Régimen Común

51.	CONECTORES MODULARES PLUG RJ45 PARA REDES DE DATOS. COMPATIBILIDAD DE CABLE: DISEÑADOS ESPECÍFICAMENTE PARA CABLE DE RED CATEGORÍA 5E (CAT5E) UTP. **MATERIAL DEL CUERPO:** POLICARBONATO TRANSPARENTE DE ALTO IMPACTO. **CONTACTOS CONDUCTIVOS:** PINES DE BRONCE CON BAÑO DE ORO, CON DISPOSICIÓN LINEAL DE 8 PINES EN LÍNEA RECTA PARA EL PONCHADO ESTÁNDAR DE LOS 4 PARES DE HILOS. **RENDIMIENTO:** HOMOLOGADOS PARA REDES FAST ETHERNET (100 MBPS) Y CONEXIONES ESTÁNDAR DE COMPUTADORES O PERIFÉRICOS. **PRESENTACIÓN:** PAQUETE POR VEINTICINCO (25) UNIDADES.	UNIDAD	$	480
52.	ALMOHADILLA DACTILAR PARA TOMA DE HUELLAS (HUELLERO PROFESIONAL). **TIPO DE TINTA:** TINTA HIDROSOLUBLE E INDELEBLE DE ALTA DENSIDAD, LIBRE DE SUSTANCIAS TÓXICAS. **CAPACIDAD Y RENDIMIENTO:** GARANTIZA UNA VIDA ÚTIL SUPERIOR A LAS 4.000 IMPRESIONES DACTILARES NÍTIDAS POR UNIDAD. **ESTRUCTURA:** CAJA PLÁSTICA INDIVIDUAL CON TAPA HERMÉTICA DE AJUSTE A PRESIÓN PARA EVITAR LA EVAPORACIÓN O EL SECADO PREMATURO DE LA TINTA. UNIDAD	UNIDAD	$	9.600

Este proceso queda exento del impuesto del IVA, de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000.

Alicia Rojas Medina

REPRESENTANTE LEGAL EI ALIGAS SAS ALICIA ROJAS MEDINA
C.C. No. 55.055.687 expedida en Garzón Huila Nit: 901.106.568-6
Dirección: calle 10 No. 2 -45
Número de teléfono: 3178256125
Correo electrónico: aligas-15@hotmail.com

Para establecer dicho techo, se calculó la media aritmética con la siguiente fórmula que fue calculada de la siguiente manera:

$$MA = \frac{\text{Cotización 1 + cotización 2 + cotización 3}}{3}$$

A continuación, se muestran los resultados del estudio de mercado aplicando la anterior formula, y aclarando que se relacionan los precios sin IVA, en virtud del artículo 130 de la ley 633 de 2.000.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 IMPACTO GERENCIAL	COTIZACIÓN 2 EL SITIO COMERCIALIZADORA	COTIZACIÓN 3 EI ALIGAS SAS	PROMEDIO
1	UNIFORME PARA COCINA CAMISA Y PANTALÓN ANTIFLUIDO BLANCO CON LOGO (ESCUDO INPEC). MATERIAL: TELA POLIÉSTER CON TECNOLOGÍA ANTIFLUIDO DE ALTO DESEMPEÑO, IDEAL PARA REPELER LÍQUIDOS Y SALPICADURAS EN AMBIENTES DE COCINA. DISEÑO: CAMISA CON CIERRE DE BROCHES PLÁSTICOS EN EL PECHO; PANTALÓN DE BOTA RECTA TRADICIONAL CON AJUSTE CÓMODO. TALLAS: DISPONIBILIDAD GARANTIZADA EN EL RANGO SOLICITADO (DESDE LA M HASTA LA XXL). PARA HOMBRE	UNIDAD	$ 145.000	$ 139.800	$ 78.000	$ 120.933
2	DELANTAL BLANCO FABRICADO COMO UNA SOLA PIEZA HOMOGÉNEA 100% POLIURETANO TERMOPLÁSTICO (TPU) DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE CON UN POLÍMERO ULTRALISO DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. DIMENSIONES: TALLA ÚNICA DE 90X135CM CON UN ESPESOR DE 0.3 MM. DEBE CONTAR CON SOLDADURAS IMPERMEABLES VULCANIZADAS POR COMPLETO QUE ASEGURAN CERO FILTRACIONES DE HUMEDAD O HARINAS. AJUSTE CON CORREAS.	UNIDAD	$ 104.000	$ 102.700	$ 24.000	$ 76.900
3	GORRO BLANCO EN TELA ANTIFLUIDO PARA COCINERO CON LOGO (ESCUDO INPEC)	UNIDAD	$ 26.800	$ 28.400	$ 12.600	$ 22.600
4	CAMISETAS TIPO POLO MANGA LARGA FABRICADA EN TELA LAFAYETTE REF. 212 (ORIÓN) CARACTERÍSTICA: COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER (O MEZCLAS DE ALTA RESISTENCIA). TEJIDO PLANO (TIPO TWILL/SARGA), LO QUE LE DA UNA APARIENCIA DIAGONAL CARACTERÍSTICA. TECNOLOGÍA LAFGARD (PROTECCIÓN CONTRA LÍQUIDOS Y MANCHAS). PESO TELA DE PESO MEDIO-ALTO, DISEÑADA PARA USO PESADO. RESISTENCIA ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y AL RASGADO. PROTECCIÓN LAFAYETTE (LAFGARD): VIENE CON UN ACABADO REPELENTE QUE IMPIDE QUE EL AGUA O EL ACEITE PENETREN FÁCILMENTE EN LA FIBRA. CUELLO Y PECHERA: CONSERVAR EL CUELLO CAMISERO CON 2 O 3 BOTONES. BOLSILLO FUNCIONAL: UN SOLO BOLSILLO CUADRADO EN EL PECHO SIN SOLAPA. COLOR CAQUI	UNIDAD	$ 98.700	$ 100.000	$ 45.600	$ 81.433

5	METRO DE TOALLA BLANCO CORTE DE 90 CM DE ANCHO POR 100 CM DE LARGO COMPOSICIÓN: 93 % ALGODÓN 7% NYLON 260 GR/METRO LINEAL.	UNIDAD	$ 23.000	$ 21.400	$ 18.000	$ 20.800
6	BOTA BLANCA DE PVC FABRICADO CON COMPUESTO DE PVC MODIFICADO CON EXCELENTES PROPIEDADES DE RESISTENCIA A GRASAS, SANGRE, ACEITES ANIMALES Y VEGETALES, ÁCIDO LÁCTICO Y DETERGENTES, IDEAL PARA TRABAJOS CON CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURAS, EN UN RANGO DE OPERACIÓN ENTRE -30° C Y 40° C. PRODUCTO SANITIZADO, INHIBE LA PROLIFERACIÓN DE HONGOS Y BACTERIAS, BRINDANDO MAYOR HIGIENE Y SALUD AL USUARIO. COLOR BLANCO. TALLAS DESDE LA 36 A LA 45.	UNIDAD	$ 80.000	$ 84.600	$ 62.400	$ 75.667
7	BOTA LLANERA: BOTA PLÁSTICA CAÑA: BOTA LIGERA, FLEXIBLE, SUAVE Y CÓMODA. POLÍMERO 100% PVC (POLICLORURO DE VINILO). ALTA RESISTENCIA A LA ROTURA POR FLEXIÓN. ZONAS DE MAYOR PROTECCIÓN EN PUNTERA, TOBILLO Y TALÓN. PISO (ZUELA) POLÍMERO 100% PVC (POLICLORURO DE VINILO) DISEÑO ANTIDESLIZANTE PARA UNA MEJOR TRACCIÓN. DISEÑO ACANALADO PARA FACILITAR LA EVACUACIÓN DE LODO Y SUCIEDAD. ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE EN TRABAJOS AGRÍCOLAS. TALLAS DISPONIBLES: 36 A LA 45.	UNIDAD	$ 65.000	$ 67.400	$ 102.000	$ 78.133
8	OLLA A PRESIÓN MAGNA 50L DIMENSIONES Y CAPACIDAD: DIMENSIONES: 60 X 42 X 47 CM. CAPACIDAD: 50 LITROS. MATERIAL: ALUMINIO APTO PARA CONTACTO CON ALIMENTOS (85%). ACERO INOXIDABLE (5%) SILICONA (5%) OTROS (5%) VÁLVULAS DE SEGURIDAD: 2 VÁLVULAS PARA UN ALIVIO DE PRESIÓN SEGURO. ASAS: REFORZADAS CON METAL PARA UN AGARRE SEGURO. PESAS REGULADORAS: SISTEMA REDUNDANTE PARA CONTROLAR LA PRESIÓN. EMPAQUE DE SILICONA: FACILITA LA HERMETICIDAD. PRESIÓN NOMINAL DE TRABAJO: 40 KPA.	UNIDAD	$ 2.650.000	$ 2.545.000	$ 2.160.000	$ 2.451.667
9	CALDERO FUNDIDO EXTRA-GRANDE – 50 CM DE DIÁMETRO (PLATEADO) DIMENSIONES Y CAPACIDAD DIÁMETRO EXTERIOR: 50 CM. ALTURA APROXIMADA: 21 CM. CAPACIDAD: 25 LITROS (APROXIMADAMENTE). MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN MATERIAL PRINCIPAL: ALUMINIO FUNDIDO (PLATEADO), EXCELENTE CONDUCTOR DE CALOR, LO QUE UNIFORMIZA LA COCCIÓN DE LOS ALIMENTOS. ACABADO EXTERIOR: PLATEADO NATURAL DEL ALUMINIO FUNDIDO. INTERIOR: ALUMINIO FUNDIDO SIN RECUBRIMIENTO ANTIADHERENTE (SIN TEFLÓN). ASAS: INTEGRADAS O UNIDAS AL CUERPO DEL CALDERO PARA FACILITAR EL TRANSPORTE. INCLUYE TAPA DEL MISMO MATERIAL.	UNIDAD	$ 355.700	$ 375.400	$ 312.000	$ 347.700
10	OLLA CALDERO 50 X 50 - 100 LITROS CON ASAS CON TAPA MATERIAL PRINCIPAL: ALUMINIO CALIBRE ~3 MM. ASAS/AGARRES REFORZADOS: ASAS LATERALES DE ALUMINIO CON MÚLTIPLES REMACHES	UNIDAD	$ 520.000	$ 560.000	$ 300.000	$ 460.000

11	MESA DE TRABAJO DE PANADERIA AMASADO ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 16 BORDES RECTOS SIN ANTIDESLIZANTE Y NO TIENE SALPICADERO ENTREPAÑO: FABRICACIÓN EN ACERO INOXIDABLE. REFUERZOS EN ACERO INOXIDABLE PARA CUBIERTA Y ENTREPAÑO. Nº DE ENTREPAÑOS: 2 ENTREPAÑO, MEDIDAS EXTERNAS ANCHO 120 CM, ALTO 90 CM, LARGO 220 CM, SEIS PATAS.	UNIDAD	$ 4.750.000	$ 4.350.000	$ 3.480.000	$ 4.193.333
12	LICUADORA INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE PARA 4 LITROS, MATERIAL: ACERO INOXIDABLE 304 (GRADO ALIMENTICIO), CALIBRE 18. RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y ÁCIDOS DE LOS ALIMENTOS. MOTOR DE 0.5 CABALLO DE FUERZA CON BOBINADO DE COBRE A VELOCIDAD: 3,500 RPM CONEXIÓN VOLTAJE: 110V (CONEXIÓN ESTÁNDAR MONOFÁSICA), VASO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE REMOVIBLE.	UNIDAD	$ 2.480.000	$ 2.520.000	$ 2.088.000	$ 2.362.667
13	LICUADORA PROFESIONAL DE ALTO RENDIMIENTO. **POTENCIA DEL MOTOR:** MOTOR DE ALTA VELOCIDAD CON 1500 WATTS DE POTENCIA MÁXIMA (EQUIVALENTE A 2 CABALLOS DE FUERZA - 2 HP) TECNOLOGÍA **DE TRANSMISIÓN:** SISTEMA DE ACOPLE DE TRANSMISIÓN 100% METÁLICO *ALL-METAL DRIVE*, DISEÑADO PARA SOPORTAR FRICCIÓN MECÁNICA EXTREMA Y ALTA TORSIÓN SIN DESGASTARSE. **MECANISMO DE GIRO:** TECNOLOGÍA DE MOTOR REVERSIBLE (GIRA AUTOMÁTICAMENTE HACIA ADELANTE Y HACIA ATRÁS PARA DESATASCAR INGREDIENTES DENSOS) **SISTEMA DE CUCHILLAS:** TORRE DE CORTE DE ALTO IMPACTO CON **10 ASPAS DE ACERO INOXIDABLE CON RECUBRIMIENTO DE TITANIO**, DISPUESTAS EN 4 NIVELES DE ALTURA INDEPENDIENTES (*TITANIUM BLADE TECHNOLOGY*) **CAPACIDAD Y MATERIAL DEL VASO:** JARRA DE VIDRIO REFRACTARIO *BOROCLASS*® DE 2.0 LITROS (8 TAZAS) DE CAPACIDAD, RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y APTA PARA LAVAVAJILLAS **FUNCIONES AUTOMATIZADAS:** PANEL DIGITAL TÁCTIL CON TECNOLOGÍA *IBLEND* Y PROGRAMAS AUTOMÁTICOS PRECARGADOS (*MAX CRUSH* PARA TRITURADO EXTREMO Y TEXTURAS INTELIGENTES)	UNIDAD	$ 2.245.000	$ 2.325.000	$ 936.000	$ 1.835.333
14	CONGELADOR HORIZONTAL MÍNIMO 490 LITROS FROST INVERTER BLANCO DIMENSIONES MÍNIMAS: ALTO 85 CM. ANCHO 164 CM. PROFUNDIDAD 71 CM. COLOR BLANCO VOLTAJE (EN VOLTIOS) 115 V POTENCIA 120 W. GAS REFRIGERANTE R600A. PATAS NIVELADORAS 2 RUEDAS DIRECTAS + 4 RUEDAS UNIVERSALES. TECNOLOGÍA INVERTER. LUZ LED. TENSIÓN ELÉCTRICA (V) 115 V FRECUENCIA (HZ) 60 HZ TIPO DE COMPRESOR INVERTER. CUENTA CON UNA LLAVE DE SEGURIDAD. CANASTA PLÁSTICA FACILITA LA ORGANIZACIÓN. FUNCIÓN TRIPLE (3 EN 1): PANEL QUE PERMITE AJUSTAR LA TEMPERATURA EN 7 NIVELES DIFERENTES PARA USARLO BAJO TRES MODALIDADES: ENFRIAR, CONSERVAR O CONGELAR DE FORMA PROFUNDA. TURBO CONGELADOR: UNA FUNCIÓN DE ENFRIAMIENTO RÁPIDO IDEAL PARA ESTABILIZAR LA TEMPERATURA INTERNA VELOZMENTE.	UNIDAD	$ 2.987.000	$ 2.785.000	$ 2.784.000	$ 2.852.000

15	JABON LAVALOZA CREMA LIMÓN CON INGREDIENTES TENSOACTIVOS, AGENTE DE RELLENO, AGUA, REGULADOR DE PH, PERFUME, COLORANTE. NO CONTIENE FÓSFORO. PRESENTACIÓN ENVASE Y TAPA DE POLIPROPILENO (PP)CONTENIDO: 450 GRAMOS	UNIDAD	$ 9.800	$ 8.750	$ 6.708	$ 8.419
16	JABON LÍQUIDO SIN AROMA PARA MANOS. CONTENIDO: 1000ML	UNIDAD	$ 14.700	$ 13.400	$ 11.880	$ 13.327
17	DETERGENTE EN POLVO MÁS JABÓN AZUL POR 1000 GRAMOS	UNIDAD	$ 12.400	$ 13.600	$ 12.480	$ 12.827
18	DESENGRASANTE INDUSTRIAL. PRODUCTO FORMULADO PARA REMOVER TODO TIPO DE GRASAS, ACEITES E IMPUREZAS DE TODO TIPO DE SUPERFICIES. SU FÓRMULA NO ATACA METALES, CONCRETO, PLÁSTICO, MADERA, CERÁMICA. PRESENTACIÓN 3750 ML	UNIDAD	$ 30.000	$ 29.600	$ 26.280	$ 28.627
19	ESPONJILLA PARA TRABAJO PESADO. COMPONENTES: FIBRA NO TEJIDA SINTÉTICA, RESINA SINTÉTICA Y ABRASIVO COLOR: NEGRO	UNIDAD	$ 9.000	$ 10.600	$ 2.040	$ 7.213
20	CLORO EN PASTILLA: TABLETAS REDONDAS DE COLOR BLANCO QUE SE UTILIZAN PARA ELIMINACIÓN DE BACTERIAS, ALGAS Y MUSGOS. BOLSA X KILO	UNIDAD	$ 22.000	$ 20.100	$ 25.200	$ 22.433
21	BOLSA PLÁSTICA VERDE IDEAL PARA SEPARAR RESIDUOS ORGÁNICOS, CÉSPED, RESTOS DE COMIDA. MEDIDAS: 70X100CM. PAQUETE X6 UNIDADES.	UNIDAD	$ 5.400	$ 6.200	$ 6.840	$ 6.147
22	BOLSA TRANSPARENTE TINA. MEDIDAS: 60 X 100 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD	$ 31.000	$ 29.500	$ 25.200	$ 28.567
23	GUANTES DE NITRILO USO ALIMENTARIO CAJA POR 50 UNIDADES TALLA SURTIDAS	UNIDAD	$ 26.000	$ 28.000	$ 22.740	$ 25.580
24	PINTURA EPOXICA BLANCA. CARACTERÍSTICAS: ES UN RECUBRIMIENTO INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA FORMULADO A BASE DE RESINAS EPOXI Y UN AGENTE ENDURECEDOR (GENERALMENTE POLIAMIDA) CUÑETE DE 5 GALONES	UNIDAD	$ 980.000	$ 945.000	$ 1.375.200	$ 1.100.067
25	PINTURA: RECUBRIMIENTO SINTÉTICO BASE SOLVENTE (ESMALTE ALQUÍDICO A BASE DE ACEITE). **ACABADO Y BRILLO:** ALTO BRILLO (GLOSS) / ACABADO LISO NO POROSO. ADHERENCIA: MÁXIMA ADHERENCIA SOBRE MAMPOSTERÍA (PAREDES CON REVOQUE O ESTUCO ACRÍLICO), MADERA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS. PRESENTACIÓN GALÓN.	UNIDAD	$ 96.800	$ 98.200	$ 96.000	$ 97.000
26	PINTURA TIPO 1 (O VINILO TIPO 1) ES UN RECUBRIMIENTO ARQUITECTÓNICO BASE AGUA FORMULADO CON RESINAS VINIL-ACRÍLICAS O ACRÍLICAS DE LA MÁS ALTA CALIDAD. LA DENOMINACIÓN "TIPO 1" CERTIFICA QUE ES UN PRODUCTO SÚPER LAVABLE, DISEÑADO PARA RESISTIR EL FROTE CONSTANTE Y EL DESGASTE EN ZONAS DE ALTO TRÁFICO. TIPO DE BASE: AGUA (EMULSIÓN ACRÍLICA O VINIL-VERSATATO). LAVABILIDAD (RESISTENCIA A LA ABRASIÓN HÚMEDA): PODER DE CUBRIMIENTO: SUPERIOR AL 96%. CUÑETE DE 5 GALONES.	UNIDAD	$ 420.000	$ 435.000	$ 336.000	$ 397.000
27	DELANTAL CALIBRE 25 BLANCO FABRICADO CON PVC Y POLIURETANO SOBRE UNA BASE DE POLIÉSTER. TRABILLA PLÁSTICA AJUSTABLE, TAMAÑO MEDIANO Y GRANDE	UNIDAD	$ 64.500	$ 60.000	$ 36.000	$ 53.500

28	RESMA PAPEL BOND 75 G CARTA X 500 H BLANCO	UNIDAD	$ 24.200	$ 23.500	$ 17.760	$ 21.820
29	TABLA PARA PICAR ALIMENTOS ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE 304 CON GROSOR MÍNIMO 1.2 MM 40X30CM	UNIDAD	$ 160.000	$ 155.000	$ 84.000	$ 133.000
30	CHALECO ANTIFLUIDO, MANGA SISA, CUELLO ALTO, CON DOS BOLSILLOS CARGO (BOLSILLO DE FUELLE O DE TIPO MILITAR) EN LA PARTE DE ADELANTE, CIERRE CREMALLERA, CON LA PALABRA "EXPENDIO" ESTAMPADO LA ESPALDA. COLOR BEIGE CREMA/CHAMPAGNE (TALLA M, L, XL).	UNIDAD	$ 96.000	$ 90.000	$ 42.000	$ 76.000
31	CAMISETA EN ALGODÓN BÁSICA BLANCA CUELLO REDONDO (TALLA M, L, XL).	UNIDAD	$ 27.000	$ 29.000	$ 24.000	$ 26.667
32	CINTURÓN DE CARGA Y FUERZA CON TIRILLAS SUJETADORAS (TALLA M, XL) O TALLA ÚNICA CON SISTEMA AJUSTABLE	UNIDAD	$ 80.000	$ 87.000	$ 60.000	$ 75.667
33	PAPEL CONTACT TRANSPARENTE ADHESIVO 45 CM * 20 METROS	UNIDAD	$ 68.000	$ 65.700	$ 84.000	$ 72.567
34	CARPETA ARCHIVADORA LEGAJADORA AZ, COLOR AZUL, TAMAÑO CARTA.	UNIDAD	$ 9.800	$ 10.000	$ 8.400	$ 9.400
35	CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48 MM * 40 MT.	UNIDAD	$ 8.700	$ 9.500	$ 12.000	$ 10.067
36	PLACA DE SEÑALIZACIÓN RECTANGULAR PARA IDENTIFICACIÓN DE BODEGAS. **MATERIAL:** ACRÍLICO CRISTAL DE ALTA CALIDAD CON UN ESPESOR DE 3 MM. **DIMENSIONES:** 20 CM DE ANCHO POR 7 CM DE ALTO. **PERSONALIZACIÓN:** DEBE TENER EL TEXTO BODEGA MÁS NÚMERO), APLICADO MEDIANTE CORTE DE VINILO DE ALTA ADHERENCIA O IMPRESIÓN DIGITAL DIRECTA (CAMA PLANA UV).	UNIDAD	$ 34.000	$ 32.500	$ 42.000	$ 36.167
37	CARTUCHO DE CINTA PARA IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO. DEBE SER MARCA/REFERENCIA: EPSON ERC-38B (ORIGINAL). **COLOR DE TINTA:** NEGRO DE ALTA DENSIDAD. COMPATIBILIDAD DE FÁBRICA: DISEÑADO PARA TERMINALES DE PUNTO DE VENTA (POS) DE LAS SERIES EPSON TM-U220 (A/B/D), TM-U210, TM-U230 Y TM-U300. LA CINTA DEBE SER DE NAILON TRENZADO DE ALTA RESISTENCIA IMPREGNADA CON TINTA LUBRICADA DE LARGA DURACIÓN. GARANTIZA UN RENDIMIENTO ESTÁNDAR DE HASTA 3 MILLONES DE CARACTERES Y PROTEGE LAS AGUJAS DEL CABEZAL DE IMPRESIÓN CONTRA EL DESGASTE PREMATURO.	UNIDAD	$ 45.000	$ 46.700	$ 18.000	$ 36.567
38	PINTURA 3 EN 1, BLANCO MATE, CONTIENE ANTICORROSIVO CON ALTO PODER, PARA METALES Y MADERAS EXTERIOR E INTERIOR, MÁXIMA ADHERENCIA, DURABLE Y RESISTENTE, CON TECNOLOGÍA DIM, CON FORMULA DE SECADO RÁPIDO QUE PERMITA APLICAR LA SEGUNDA MANO EN TAN SOLO 4 HORAS, Y EL SECADO FINAL SE COMPLETA EN 5 HORAS. QUE TENGA RESISTENCIA AL AGUA Y PROTECCIÓN UV, ASEGURANDO UN ACABADO PERFECTO POR MÁS TIEMPO. RENDIMIENTO POR CAPA ES DE 40 M², OPTIMIZANDO EL USO DEL PRODUCTO. GALÓN	UNIDAD	$ 152.000	$ 148.000	$ 114.000	$ 138.000
39	ESTUCO PLÁSTICO INTERIOR/EXTERIOR PARA TECHO/PAREDES CANECA POR 5 GALONES.	UNIDAD	$ 140.000	$ 145.000	$ 78.000	$ 121.000

40	PINTURA 3 EN 1, BLANCO BRILLANTE, CONTIENE ANTICORROSIVO CON ALTO PODER, PARA METALES Y MADERAS EXTERIOR E INTERIOR, MÁXIMA ADHERENCIA, DURABLE Y RESISTENTE, CON TECNOLOGÍA DIM, CON FORMULA DE SECADO RÁPIDO QUE PERMITA APLICAR LA SEGUNDA MANO EN TAN SOLO 4 HORAS, Y EL SECADO FINAL SE COMPLETA EN 5 HORAS. QUE TENGA RESISTENCIA AL AGUA Y PROTECCIÓN UV, ASEGURANDO UN ACABADO PERFECTO POR MÁS TIEMPO. RENDIMIENTO POR CAPA ES DE 40 M², OPTIMIZANDO EL USO DEL PRODUCTO. (GALÓN)	UNIDAD	$ 135.000	$ 132.700	$ 120.000	$ 129.233
41	ESMALTE ALQUÍDICO AZUL ESPAÑOL BRILLANTE QUE EVITA LIJAR EN SUPERFICIES CON OXIDACIÓN LEVE, CONTIENE ANTICORROSIVO Y DA UN HERMOSO ACABADO BRILLANTE. DISEÑADO PARA APLICAR DIRECTO AL METAL CON UNA EXCELENTE ADHERENCIA, DURABLE Y RESISTENTE A LA CORROSIÓN. PREPARA, PROTEGE Y DECORA EN UN SOLO PASO. PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO. (GALÓN)	UNIDAD	$ 122.000	$ 120.000	$ 114.000	$ 118.667
42	ESMALTE DOMÉSTICO, SINTÉTICO PARA INTERIORES Y EXTERIORES DE COLOR AZUL ESPAÑOL, METALES Y MADERAS, QUE TENGA RESISTENCIA AL AGUA, ASEGURANDO UN ACABADO PERFECTO POR MÁS TIEMPO. RENDIMIENTO POR CAPA ES DE 40 M², OPTIMIZANDO EL USO DEL PRODUCTO. (GALÓN)	UNIDAD	$ 122.000	$ 120.000	$ 96.000	$ 112.667
43	COMPUTADOR TODO EN UNO: TIPO DE EQUIPO: COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO TODO EN UNO (ALL-IN-ONE). PROCESADOR: INTEL PROCESSOR N100 (4 NÚCLEOS / 4 HILOS, FRECUENCIA HASTA 3.40 GHZ, 6MB CACHÉ). MEMORIA RAM: 8 GB DDR4 O DDR5 (ALTA VELOCIDAD PARA MULTITAREA BÁSICA). ALMACENAMIENTO: UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO (SSD) DE 512 GB CON INTERFAZ PCIE NVME (ARRANQUE Y TRANSFERENCIA DE DATOS DE ALTA VELOCIDAD). PANTALLA: INTEGRADA DE 23.8 PULGADAS CON RESOLUCIÓN FULL HD (1920 X 1080 PÍXELES), TECNOLOGÍA ANTIRREFLEJO Y RETROILUMINACIÓN LED. PERIFÉRICOS INCLUIDOS: TECLADO Y MOUSE ÓPTICO CABLEADOS USB. CONECTIVIDAD INTEGRADA: TARJETA DE RED WI-FI, BLUETOOTH Y PUERTO DE RED ETHERNET RJ-45. [1, 2, 3, 4, 5]	UNIDAD	$ 2.875.000	$ 2.625.000	$ 4.678.800	$ 3.392.933
44	CALCULADORA DE ESCRITORIO CON PANTALLA DE 8 DÍGITOS. **SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DUAL:** FUNCIONAMIENTO MEDIANTE CELDA SOLAR PARA USO CON LUZ AMBIENTAL Y RESPALDO DE BATERÍA (PILA DE BOTÓN) PARA ENTORNOS DE BAJA ILUMINACIÓN. **FUNCIONES INTEGRADAS:** OPERACIONES ARITMÉTICAS BÁSICAS (SUMA, RESTA, MULTIPLICACIÓN, DIVISIÓN), CÁLCULO DE PORCENTAJE (%), RAÍZ CUADRADA (√) Y MEMORIA INDEPENDIENTE (M+, M-, MRC).	UNIDAD	$ 60.000	$ 84.500	$ 42.000	$ 62.167

45	ALMOHADILLA DACTILAR PARA TOMA DE HUELLAS (HUELLERO PROFESIONAL). **TIPO DE TINTA:** TINTA HIDROSOLUBLE E INDELEBLE DE ALTA DENSIDAD, LIBRE DE SUSTANCIAS TÓXICAS. **CAPACIDAD Y RENDIMIENTO:** GARANTIZA UNA VIDA ÚTIL SUPERIOR A LAS 4.000 IMPRESIONES DACTILARES NÍTIDAS POR UNIDAD. **ESTRUCTURA:** CAJA PLÁSTICA INDIVIDUAL CON TAPA HERMÉTICA DE AJUSTE A PRESIÓN PARA EVITAR LA EVAPORACIÓN O EL SECADO PREMATURO DE LA TINTA. UNIDAD	UNIDAD	$ 19.800	$ 21.000	$ 9.600	$ 16.800

El valor unitario tan solo será tomado como valor de referencia para la selección del proveedor, sin embargo, la adjudicación se hará por el total de presupuesto asignado, el cual se agotará conforme al valor de los ítems ofertados de acuerdo a las cantidades que se requieran durante la ejecución del contrato.

Se precisa respecto al ítem #37 que las especificaciones técnicas establecidas corresponden a la referencia específica de compatibilidad del elemento con la impresora respecto de la cual surge la necesidad de su adquisición. De este modo, se requiere referencia específica en aras de garantizar la compatibilidad y seguridad de los equipos de la CPMS Neiva.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Corresponde a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS ($32.489.806) M/CTE.**

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP NO. 3526.
FECHA: 25/06/2026.
UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-139 NEIVA.
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-05-01-01-002-008, A-05-01-01-002-009, A-05-01-01-003-002, A-05-01-01-003-005, A-05-01-01-004-002, A-05-01-01-004-004, A-05-01-01-004-005.
FUENTE: PROPIOS.
RECURSO: 26.
SITUAC: CSF.
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIONES, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, UTENSILIOS E INSUMOS QUE PERMITAN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA.
EXPEDIDO POR: DG. JHON EDGAR MARROQUÍN CARDOSO.
VALOR CDP: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS ($32.489.806) M/CTE.

11. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de octubre de 2026 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra.

Nota: Con relación al suministro de los elementos, serán realizadas tres (03) entregas dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la solicitud que por escrito realice el supervisor del contrato.

12. FORMA DE PAGO

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva efectuará tres (03) pagos parciales de acuerdo al valor de los bienes recibidos conforme a la solicitud de suministro que realice por escrito el supervisor del contrato.

En los respectivos pagos se requiere la presentación por parte de los contratistas de los siguientes documentos:

- Presentación en debida forma de la factura. Las facturas electrónicas deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
- Relación de los bienes entregados con los valores correspondientes.
- Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales. Cuando el contrato se suscribe con una unión temporal o consorcio, se requiere la certificación de cada uno de los integrantes.
- El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, tales como SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Documentos del contador a saber, cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado expedido por la Junta Central de Contadores **vigente.**

Para el pago, se deberá contar además con la certificación de recibo a satisfacción e Informe de supervisión suscritos por el supervisor del contrato, quien realizará el trámite de cuenta ante el área administrativa y financiera del establecimiento.

Las facturas serán canceladas por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva, dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en el área de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago. La retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor y del hecho económico.

13. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio contractual en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva, ubicada en la vereda Río Frío, municipio de Rivera- Huila kilómetro 15 de la vía que de Neiva conduce al sur del Departamento del Huila.

14. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva, ubicada en la vereda Río Frío, municipio de Rivera- Huila kilómetro 15 de la vía que de Neiva conduce al sur del departamento del Huila.

15. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

15.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

OBLIGACIONES GENERALES:

a) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados, bajo las condiciones jurídicas, técnicas y económicas adjudicadas.
b) Desarrollar el objeto del contrato bajo la supervisión directa de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva o el funcionario que esta designe.
c) Considerar y acatar los requerimientos, instrucciones u observaciones que realice el supervisor y que sean pertinentes para el adecuado desarrollo del contrato.
d) Suministrar oportunamente la información solicitada por el supervisor del contrato.
e) Otorgar las garantías dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación.
f) Responder por las obligaciones, impuestos y pólizas que cause la legalización del contrato.
g) Responder por todo daño que se cause a bienes, a terceros o al personal que se utilice para la ejecución del contrato.

h) Reportar oportunamente al supervisor del contrato, las novedades que considere pertinentes y que estén relacionadas con el objeto y ejecución del contrato.
i) Para efectos del desembolso, el contratista deberá emitir factura a nombre de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva NIT. 813.001.835-7, previo cumplimiento de todos los requisitos contemplados en las normas vigentes de contratación.
j) El oferente se obliga a asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que despache en cumplimiento del contrato.
k) Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a) Realizar tres (03) entregas de los elementos, de conformidad con las especificaciones establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Los productos deberán ser suficientes, que satisfagan lo solicitado por el Establecimiento, productos de buena calidad de marca reconocida en el mercado nacional.
c) Dar cumplimiento a la totalidad de información aportada en su oferta.
d) Con relación al suministro de los elementos, teniendo en cuenta que los productos pueden ser requeridos en cualquier momento, se deberá tener disponibilidad para la entrega dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la solicitud que por escrito realice el supervisor del contrato, previa suscripción del acta de inicio del contrato.
e) Garantizar la entrega de los elementos atendiendo a los plazos señalados, con disposición de tiempo para el respectivo procedimiento de seguridad y verificación en el momento de recibirlo en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva. De **lunes a viernes** en el horario de entrega a partir de las 08:00am hasta las 01:00pm.
f) El Contratista debe realizar la entrega de los productos solicitados sin costo alguno para la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva, por concepto de trasporte, seguros, u otros.
g) Reemplazar sin costo alguno adicional para la entidad, los productos deteriorados, incompletos o que no cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el término máximo de tres (3) días hábiles.
h) El Contratista realizará la entrega de los elementos solicitados sin costo adicional a cargo de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva, por concepto de transporte, fletes, empaques, seguros, u otros.
i) Las demás inherentes al objeto contractual.

15.2. OBLIGACIONES DEL INPEC

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva, se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía que en debida forma constituya el contratista.
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del suministro realizado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del suministro realizado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 14 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15.3. OBLIGACIONES COMUNES

a) Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del contrato y de las actividades y alcances que constituyen su objeto.
b) Concurrir a la liquidación del contrato una vez ejecutado en debida forma, cumplido su objeto y alcance.

16. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) No se cumplan los requisitos habilitantes y no haya opción de subsanación o si la hubiera, no se subsane.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4, 5, 84 y 90 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación.
e) Si la oferta es presentada por medio distinto al SECOP II, sin cumplir con el manual de indisponibilidad establecido por Colombia Compra Eficiente.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por un mismo proponente.

g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el **ANEXO 5- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas. Lo anterior, cuando habiendo surtido la etapa, no se subsane.
h) Cuando la entidad determine, una vez analizadas las explicaciones dadas por el proponente que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) El evento en que en la propuesta económica se sobrepase el valor por ítem.
k) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el proponente.
l) Cuando la oferta presentada no cumpla con el concepto financiero indicado en los estudios previos.
m) Cuando el termino de duración del proponente persona jurídica sea inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, o cuando el termino de duración de la persona jurídica integrante del consorcio o unión temporal sea inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más.
n) Cuando los proponentes se encuentren inmersos en sanciones disciplinarias que los inhabiliten para celebrar contratos con el Estado.
o) Si el objeto social o actividad económica del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
p) En los demás casos establecidos en la Constitución y la ley.

17. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto mediante comunicación motivada cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

18. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con fundamento en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7		
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7			

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de cacogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

La Unidad, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla, la cual ya está acorde para los procesos de mínima cuantía.

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DE LA EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DE LA EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	SE PRESENTA CUANDO LA DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y EL OBJETO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO, NO SE AJUSTA A LA MODALIDAD DE SELECCIÓN APLICABLE.	RETRASOS EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL ESTUDIO PREVIO POR PARTE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL MISMO POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN.	CASI CIERTO 5	MENOR 2	6	RIESGO ALTO
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	SE PRESENTA CUANDO EN EL MERCADO REGIONAL NO EXISTE SUFICIENTE OFERTA EN LA ADQUISICIÓN DE LOS ARTÍCULOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	RETRASO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, QUE AFECTA LA SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD.	RARO 1	MENOR 2	3	RIESGO BAJO
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	TECNOLÓGICO	OCURRE CUANDO SE PRESENTAN FALLAS EN LA DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP (WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO)	RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS LEGALES PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS Y/O DOCUMENTOS DERIVADOS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES	PROBABLE 4	MAYOR 4	5	RIESGO MEDIO
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	OCURRE CUANDO SE PRESENTAN RETRASOS O INCUMPLIMIENTOS EN LA ENTREGA DE LOS INFORMES A CARGO DEL SUPERVISOR Y/O PRODUCTOS A CARGO DEL PROVEEDOR, CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	AFECTACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD Y POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES PACTADAS EN EL CONTRATO.	POSIBLE 3	MAYOR 4	7	RIESGO ALTO
5	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	FINANCIERO	SE PRESENTA CUANDO LA ENTIDAD NO CUENTA CON LOS RECURSOS PARA PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	GENERA MORA DE LA ENTIDAD EN EL PAGO QUE PUEDE AFECTAR AL CONTRATISTA, HASTA EL PUNTO DE ROMPER LA ECUACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO.	RARO 1	MENOR 2	3	RIESGO BAJO
6	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICOS	FALTA DE INTERÉS POR LAS EMPRESAS POR LA INVITACIÓN	DECLARATORIA DEL PROCESO DESIERTO	CASI CIERTO 5	MAYOR 4	8	CASI CIERTO
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	NO REALIZAR EL SUMINISTRO OPORTUNO DE LOS ELEMENTOS	NO SE CUMPLIRÁ LA NECESIDAD PLANEADA POR PARTE DE LA ENTIDAD	POSIBLE 3	MODERADO 3	3	RIESGO MENOR
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	CALIDAD DEL BIEN, NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NO SE CUMPLIRÁ LA NECESIDAD PLANEADA POR PARTE DE LA ENTIDAD	POSIBLE 3	MODERADO 3	3	RIESGO MENOR
09	ESPECIFICO	EXTERNA	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	CAMBIO DE FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	LOS PROCESOS DE ABASTECIMIENTO Y CONTRATACIÓN SE RETRASAN	CASI CIERTO 5	MAYOR 4	6	ALTO

Forma de Mitigarlo

NO.	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA			¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?

NO.	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA			¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	AREA DE CONTRATACION	REVISIÓN A LAS DEPENDENCIAS QUE SOLICITAN LA CONTRATACIÓN, ACLARANDO LOS REQUISITOS Y LA APLICABILIDAD DE CADA UNA DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.	PROBABLE 4	MODERADO 3	4	RIESGO BAJO	NO	ÁREA CONTRATACIÓN	ASESORÍA A LAS DEPENDENCIAS, REVISIÓN Y AJUSTE DEL ESTUDIO PREVIO. CONSTANTE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA.	CADA VEZ QUE SE PRESENTA UNA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN.
2	AREA RESPONSABLE DE LA NECESIDAD	SE DEBE IMPLEMENTAR UN ESTUDIO DE MERCADO QUE PERMITA IDENTIFICAR PROVEEDORES	POSIBLE 3	MODERADO 3	3	RIESGO BAJO	NO	RESPONSABLE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	ASESORÍA A LAS DEPENDENCIAS, REVISIÓN Y AJUSTE DEL ESTUDIO PREVIO. CONSTANTE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA.	CADA VEZ QUE SE PRESENTA UNA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN.
3	CPMS NEIVA	REPORTE AL ADMINISTRADOR DEL SECOP, Y DEJAR EVIDENCIA DE LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO.	PROBABLE 4	INSIGNIFICANTE 1	4	RIESGO BAJO	BAJO	ÁREA CONTRATACIÓN	REVISANDO LA PÁGINA DE SECOP PARA EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN	CADA VEZ QUE HAY QUE PUBLICAR ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIÓN
4	CONTRATISTA	REVISIÓN Y APROBACIÓN OPORTUNA DE LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE A LOS PRODUCTOS E INFORMES DEL CONTRATO.	POSIBLE 3	INSIGNIFICANTE 1	4	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.	PERMANENTE Y PREVIO A LA EXPEDICIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN.
5	UNIDAD	VERIFICACIÓN DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O SUS ADICIONES EN VALOR, DE MANERA PREVIA A LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL.	POSIBLE 3	MENOR	2	RIESGO BAJO	SI	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA – GRUPO DE PRESUPUESTO	EN EL MOMENTO DE EXPEDIR EL REGISTRO PRESUPUESTAL AL CONTRATO Y/O SUS ADICIONES EN VALOR, VERIFICAR QUE LOS VALORES CORRESPONDAN A LOS DEL REGISTRO PRESUPUESTAL.	CADA VEZ QUE SE EXPIDE REGISTRO PRESUPUESTAL A UN CONTRATO Y/O ADICIÓN.
6	AREA DE CONTRATACION	APLICACIÓN INMEDIATA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y AJUSTE DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA ENTIDAD.	RARO 1	INSIGNIFICANTE 1	2	RIESGO BAJO	NO	ÁREA DE CONTRATACION	PERMANENTE CONSULTA Y ACTUALIZACIÓN NORMATIVA.	PERMANENTE
7	CONTRATISTA	DETERMINAR LOS TÉRMINOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(GARANTÍAS)	CASI CIERTO 5	MODERADO 3	3	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	EXIGIENDO PÓLIZA DE GARANTÍA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	AL MOMENTO DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO
8	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ ASEGURARSE QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD	CASI CIERTO 5	MODERADO 3	3	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	EXIGIENDO PÓLIZA DE GARANTÍA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	AL MOMENTO DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

NO.	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA			¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
09	GESTION HUMANA	LOGRAR LA PERMANENCIA DEL PERSONAL EN EL CARGO	CASI CIERTO 5	CATASTRÓFICO	5	CASI CIERTO	SI	DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	LOGRAR CONCIENTIZAR LA AFECTACIÓN QUE INCURRE EL CAMBIO DE PERSONAL.	CADA VEZ QUE SE REQUIERA

19. GARANTÍAS

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. Para el caso que nos ocupa la entidad determina la necesidad de exigirlas, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, a las actividades a cargo del contratista y a la forma de pago, las cuales podrán consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía.

El oferente que resulte adjudicatario deberá constituir a favor de la **CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA NIT. 813.001.835-7,** las siguientes garantías,

1) Cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir: (a) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
2) Calidad de los bienes.
3) Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales.

La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PÓLIZA DE SEGUROS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.
CALIDAD LOS BIENES	PÓLIZA DE SEGUROS	20% DEL VALOR TOTAL DEL	TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS, CONTADO A PARTIR DE

		CONTRATO	LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.
PAGO DE SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	PÓLIZA DE SEGUROS	5% DEL VALOR DEL CONTRATO	TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.

Nota 1: Las garantías no podrán ser canceladas sin la autorización por escrito por parte de la entidad.
Nota 2: El contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para mantener vigentes las garantías a que se refiere el presente numeral.
Nota 3: Estará a cargo del contratista el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías mencionadas.
Nota 4: En caso de que el contrato se adicione, prorrogue, suspenda o cualquier otro evento que fuera necesario, el contratista se obliga a modificar las pólizas señaladas en esta cláusula, de acuerdo con las normas legales vigentes.
Nota 5: La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.
Nota 6: A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualquier otra excepción que posea el asegurador en contra del contratista.

20. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario responsable de las actividades productivas, quien haga sus veces, o quien designe el director de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva para tal fin.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 y 84, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, quien velará por los intereses de la entidad y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. Entre otras, le corresponderá,

- Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico y legal exigidos.
- Proyectar y suscribir actas entre contratista y supervisor.
- Elaborar oportunamente actas de recibido a satisfacción, informes de supervisión parcial/final, actas de terminación y liquidación, así como los demás que por su naturaleza le corresponda.
- Vigilar que el servicio se preste cumplimiento las especificaciones técnicas establecidas.
- Certificar el cumplimiento del contrato dentro de las condiciones exigidas.

- Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el contratista cumpla con los aportes a los sistemas de salud, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar cuando a ello hubiere lugar, en los términos de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

21. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener libre e indemne a la Entidad por cualquier daño, perjuicio, reclamo, demanda, acción legal y costas que sean originadas en reclamaciones provenientes de terceros, que tengan como causas imputables al Contratista las acciones u omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o distribuidores, así como el personal de estos, que ocasionen deficientes en los compromisos adquiridos o causen incumplimientos.

22. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

23. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA es una entidad independiente de **EL CONTRATANTE**, en consecuencia, **EL CONTRATISTA** no es su representante, agente o mandatario. **EL CONTRATISTA** no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de **EL CONTRATANTE**, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo y ejecutará sus actividades de manera independiente y autónoma sin subordinación al contratante.

24. CESIONES

EL CONTRATISTA no podrá ceder, en todo o en parte, a persona natural o jurídica, los derechos emanados y asumidos con la suscripción del contrato, salvo previa y expresa autorización escrita del supervisor del contrato y ordenador del gasto.

25. CADUCIDAD

EL CONTRATANTE, mediante acto administrativo motivado podrá declarar la caducidad del contrato si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de

manera grave y directa la ejecución del Contrato de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

26. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO

Al contrato le son aplicables los principios de terminación, modificación e interpretación unilateral de que tratan los artículos 15 y ss de la Ley 80 de 1993.

27. POTESTAD VERIFICADORA

El INPEC se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, empresas, entidades estatales o aquellos medios que considere necesarias para el cumplimiento de dicha verificación.

28. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

De acuerdo con las exclusiones o excepciones establecidos en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, adoptado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y el manual para manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14 expedido por Colombia Compra Eficiente, las contrataciones directas y las de mínima cuantía no están cobijadas por acuerdos internacionales o Tratados de Libre Comercio.

Dg JOEL DARIO JIMÉNEZ VIVAS
Responsable actividades productivas CPMS Neiva

Revisado por: Angela María Rúgeles Serrato – Responsable de Atención y Tratamiento
Revisado por: Paula Andrea Real Home – Responsable de Contratación
Elaborado por: Dg Joel Dario Jiménez Vivas – Responsable Actividades Productivas
Fecha de elaboración: 25-06-2026
Archivo: C:\Users\APRODUCTIVASCPMSNEIVA\2026